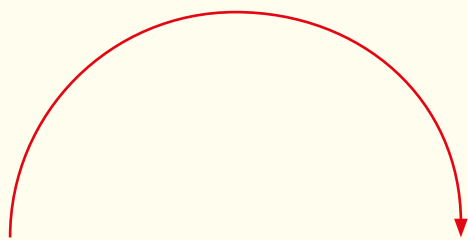


# sentido ← común

CAMINAR ENTRE IGUALES

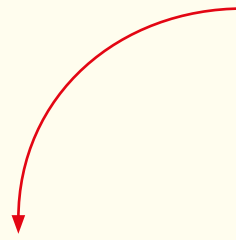


# INDICE



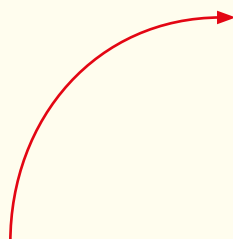
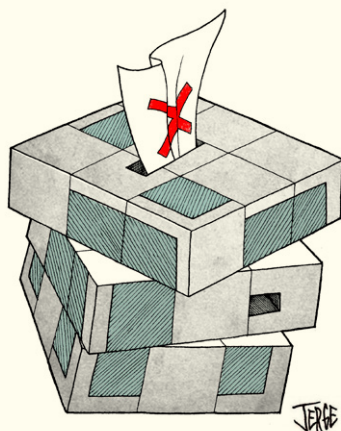
De lo que se trata

Oleada, torrente,  
multitud



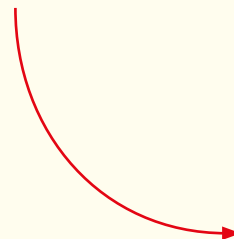
Democratizar la democracia:  
la revocación de mandato  
y la expresión del *demos*

LUCÍA ÁLVAREZ ENRÍQUEZ



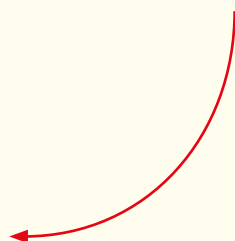
El precio a pagar

WALDO



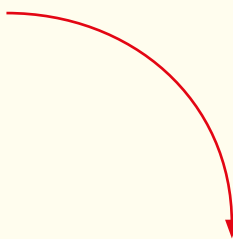
La ola ciudadana  
hacia el 2024

CARLOS SAN JUAN VICTORIA



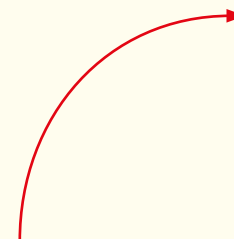
Yo defiendo al INE

JERGE



Revocation Song

GERARDO DE LA FUENTE LORA



Volver a empezar

PABLO GÓMEZ

**sentido**  **común**

CONSEJO EDITORIAL Lorenzo Meyer, Enrique Semo, Elena Poniatowska, Paco Ignacio Taibo II, Laura Esquivel, Pedro Miguel, Beatriz Aldaco, Héctor Díaz-Polanco, Rafael Barajas "El Fisgón", José Hernández, Rafael Pineda "Rapé", Armando Bartra, José Gandarilla, Violeta Vázquez-Rojas, Silvana Rabinovich, Elvira Concheiro, Violeta Nuñez, Diana Fuentes, Elisa Godínez, Juan Pablo Morales, Irvin Rojas, Víctor Aramburu, Adrián Velázquez.

DIRECTOR FABRIZIO MEJÍA | SUBDIRECTORA RENATA TURRENT | EDITOR SAMUEL CORTÉS | DISEÑO ANDRÉS MARIO RAMÍREZ CUEVAS

<http://sentidocomunmx.com>



Democracia  
con adjetivos

**DATO ENCERRADO**

De los que querían transformarlo  
todo y a la vez no querían nada

**LEONARDO TOLEDO**

Los municipios  
y la democracia  
participativa en  
México

**JOSÉ ARTURO RODRÍGUEZ OBREGÓN**

Suave matría:  
La cuarta transformación  
y la develación de nuestras  
biografías

**BEATRIZ ALDACO**

Disputamos  
el sentido común

**DIANA FUENTES**



Fábulas  
consentidas

**CHELO**

# De lo que se trata



**Durante tres décadas** se habló de una transición a la democracia en México. Tras el fraude electoral de Carlos Salinas de Gortari en 1989, lo que se implantó fue un acuerdo entre el Partido Único y la derecha de Acción Nacional para turnarse en la presidencia y las gubernaturas de los estados. En el sexenio de Salinas, 17 estados de la República tuvieron autoridades designadas por el Presidente sin pasar por las urnas. La intelectualidad académica llamó a ese arreglo “cohabitación”, tratando, aunque fuera con las palabras, de emular a Francia. Pero lo que sucedió después no guarda relación alguna con la democracia: los órganos electorales se pusieron al servicio de las cuotas entre ambos partidos; éstos se financiaron en grandes cantidades de dinero público; y los representantes lo eran de las burocracias partidarias y no de los ciudadanos.

Desde los púlpitos académicos se decía que era una democracia “sin adjetivos”, cuando le ajustaban a la perfección varios: corrupta, fraudulenta, y secuestrada.

En 2018, la aparición de un sufragio plebeyo trastocó esas coordenadas. Antiguas demandas de participación ciudadana, como la consulta, el plebiscito, la revocación de mandato, la iniciativa ciudadana tuvieron por primera vez viabilidad política. La hora de las urnas es un cambio de dirección que debe ser profundizado: de las burocracias de los partidos, con su cauda de “expertos”, y abogados electorales hacia los ciudadanos, sus demandas, y mandatos.

En este número ofrecemos tres ángulos de la misma hora: un balance de la revocación de mandato, una síntesis de la propuesta de nueva reforma política entregada al Congreso, y una perspectiva desde donde se ejerce la democracia participativa, los municipios. Es una invitación a pensar fuera de la hueca consigna de “defender al INE”, para que esa hora de las urnas se convierta en toda una era.

# Oleada, torrente,



La ola ha sido, desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días, una metáfora de las revoluciones. Un movimiento tan sólo contenido por su propio ritmo. Como tal, la actual ola es democratizadora, plebeya y en busca de una representatividad que sea lo más cercana a la soberanía popular. En lo que va de este año postpandemia, la ola alcanzó nuevas playas: la revocación del mandato, la lucha por la reforma eléctrica y el inicio del debate sobre la reforma democrática. En este número de *Sentido Común* queremos reflexionar, desde la ola, sobre las orillas de la política a las que alcanza.

En primer término presentamos tres encuadres sobre la revocación del mandato del pasado abril, un acontecimiento histórico lleno de paradojas. Lucía Álvarez Enríquez, doctora en sociología y coordinadora del proyecto “Construcción de ciudadanía en la Ciudad de México”, del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM),

# multitud

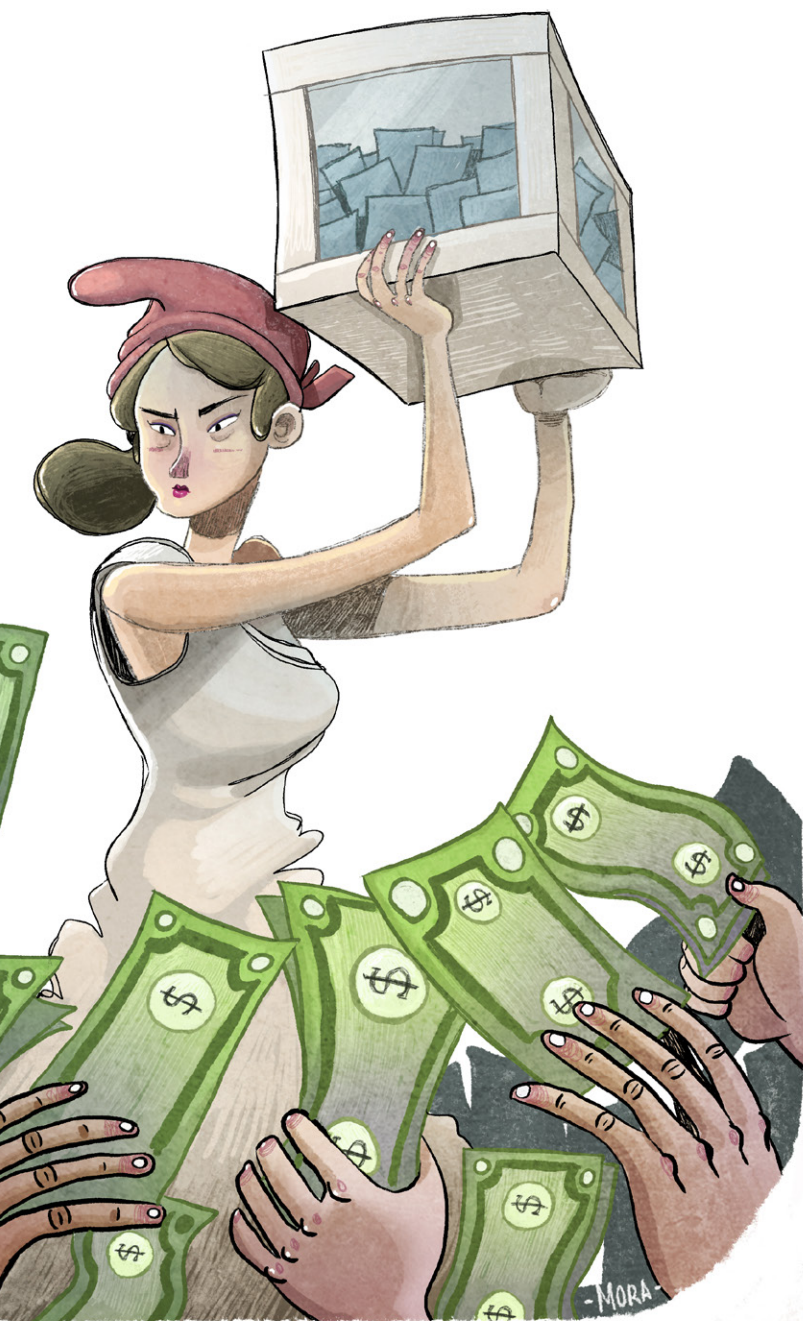
nos delimita la óptica de la democratización de la democracia; Carlos San Juan Victoria, del seminario de México Contemporáneo de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), analiza los resultados numéricos y electorales de la consulta, y Gerardo de la Fuente Lora, doctor en filosofía por la UNAM, nos traza sus aspectos simbólicos, en particular los musicales, para dar cuenta de sus contrasentidos.

Como ola democratizadora, electoral, y sonora, la revocación del mandato se nos presenta como volumen, alcance y ritmo. En su onda expansiva emergen nuevas formas de entender la política y lo político, que podemos escrutar como a los riachuelos y pequeñas lagunas que dejan las olas cuando se han retraído. Los invitamos a leer estas indagaciones antes de que vuelva a subir la marejada.

# Democratizar la democracia: la revocación de mandato y la expresión del *demos*



El ejercicio del poder y del gobierno no es considerado en términos reales como asunto del *demos*, sino como algo que compete a la clase política.



AUGUSTO MORA

“Democratizar la democracia” podría parecer una expresión reiterativa, fuera de lugar y hasta cierto punto incomprendible, pues ¿qué más democrático que *la democracia*? Podríamos pensar que ésta es en sí misma diáfana, transparente y consistente en sus contenidos y que no da lugar a equívocos y distorsiones. Sin embargo, como tantas otras nociones (académico-políticas) y tantas otras prácticas sociales, la democracia moderna ha tenido desde el inicio (siglos XIX y XX) diversas acepciones, ha sido concebida y puesta en práctica bajo muy distintas modalidades y le han sido imputados también contenidos y alcances no siempre coincidentes. *La democracia*, sin adjetivos, desde hace tiempo tan debatida, no ha generado gran consenso sobre su propio significado.

En este siglo XXI resulta claro que buena parte de la crisis que la democracia exhibe en numerosos países occidentales, en alguna medida también en el nuestro, tiene una relación directa con la hegemonía conquistada por el modelo de democracia liberal mínima vigente, emanado del Consenso de Washington a fines de los años 80. Este modelo, diseñado para afinar los sistemas de control social y garantizar la gobernabilidad en el mundo capitalista, ha resultado un factor decisivo para el desequilibrio entre los componentes internos de los regímenes democráticos, al hacer prevalecer el ámbito de la representación como definitorio de la democracia y como su único garante, con lo que desplaza a un plano muy secundario otras formas de participación.

La versión constreñida del gobierno representativo supone la existencia de un gobierno y un sistema de partidos con creciente autonomía con respecto a sus representados; que, lejos de fortalecer y garantizar el vínculo con estos, instala de facto una distancia evidente que los desliga “legalmente” de la misión que originalmente les fue asignada: el ser la expresión de la voluntad popular.

Los postulados de esta nueva *democracia* sentaron las bases para aceptar el despliegue del modelo neoliberal y establecieron las nuevas coordenadas para la relación entre el capitalismo y la democracia, con un claro predominio de la lógica económica por sobre la política, así como la reorientación de las funciones del Estado (fortalecimiento de las alianzas con el mercado y reducción de la protección a los sectores sociales). De aquí devino la domesticación de los regímenes democráticos y la reducción del propio ejercicio democrático a su mínima expresión: la vigencia de un sistema electoral funcional y destinado primordialmente a regular y garantizar el turno de las élites en el poder.<sup>1</sup>

La expansión del modelo de democracia representativa mínima significó un vuelco cualitativo con relación a las aspiraciones de soberanía popular, construcción de ciudadanía, pluralidad política y participación del *demos* en el sistema de toma de decisiones; todo ello históricamente presente en los valores democráticos y en las reivindicaciones de numerosos actores políticos y sociales que han visto en la democracia la posibilidad de generar un orden sustancialmente más incluyente.

La versión constreñida del gobierno representativo supone la existencia de un gobierno y un sistema de partidos con creciente *autonomía* con respecto a sus representados; que, lejos de fortalecer y garantizar el vínculo con estos, instala de facto una distancia evidente que los desliga “legalmente” de la misión que originalmente les fue asignada: el ser la *expresión de la voluntad popular*. Los y las ciudadanas convertidas en “electorado” no poseen atribución alguna para participar en la toma

de decisiones sobre los asuntos políticos y, por el contrario, su condición *ciudadana* queda circunscrita a la emisión del voto. Aun cuando el voto se haya expresado legítimamente y valide en estos términos a quienes van a gobernar, son estos, los *representantes*, quienes virtualmente gozan de este atributo y no lo hacen en calidad de portadores del mandato popular sino en cumplimiento de una función que, se asume, les ha sido *delegada*.

En así que en esta versión de la democracia el pueblo no gobierna indirectamente, como lo estipulan los principios originarios del gobierno representativo;<sup>2</sup> participa en la elección pero su poder participativo es transferido a los representantes. En la práctica, el ejercicio del poder y del gobierno (ejecutivo y legislativo) no es considerado en términos reales como asunto del *demos*, sino como algo que compete a la clase política.

De esta manera, el sistema representativo vigente ha dado lugar a un proceso creciente de *autonomización* del ámbito de la “gran política”, de la clase gobernante y del sistema de partidos, quienes de manera gradual se han erigido como un poder independiente que muy poco tiene que ver con la voluntad popular y con la expresión de las necesidades e intereses de la pluralidad social realmente existente. Es un sistema erigido sobre la base de una serie de instituciones, funciones y procedimientos que soslayan los consensos sociales y alimentan la distancia entre el *demos* y el gobierno.

En contraparte, si se toma en cuenta que el principio sustantivo de la democracia alude a la idea originaria de que la *soberanía radica en el pueblo*, y que es este quien le da sentido distinguiéndola de los regímenes monárquicos

1. Sustentadas en en los planteamientos de Schumpeter (1961) y Huntington (1994).

2. De acuerdo con Manin (1996), el sistema representativo se articula sobre la base de cuatro principios: elección de representantes a intervalos regulares, independencia parcial de los representantes, libertad de opinión pública y toma de decisiones posterior al proceso de discusión. Y entre estos principios existen disposiciones que tienden, no obstante, a establecer un vínculo claro entre representantes y representados (gobernantes y gobernados). (Manin; 1996).

y autoritarios, es lógico pensar que es precisamente *el pueblo*, asumido en calidad de *ciudadanía*, el verdadero sustento de la democracia. La vocación inicial del *gobierno del pueblo* remite a que es este quien gobierna a través de diversos dispositivos, prácticas e instituciones. Son los y las ciudadanas quienes acreditan y dan sentido a la democracia como modalidad específica de ejercicio del poder, sobre la base de dos principios ineludibles: la distribución del poder y la participación en la vida pública.

Sustentados en esta perspectiva, otros modelos democráticos han tendido a romper el cerco montado por la democracia liberal instituida, abriendo distintos caminos para legitimar y profundizar la democracia, a través de fortalecer y ampliar los ámbitos de participación de la ciudadanía y crear puentes hacia nuevas formas de inclusión política. Estos modelos tienen como base el sistema de representación, pero añaden instrumentos y prácticas políticas complementarias a éste, encaminados a restituir al *demos* la capacidad de intervención en la vida pública, y a ampliar así de manera más clara los horizontes de la democracia; es el caso, por ejemplo, de la *democracia deliberativa* y la *democracia participativa*.

Es en esta última donde se anclan instrumentos valiosos instituidos y arraigados en diversas democracias en las últimas décadas: el plebiscito, referéndum, consulta popular, iniciativa ciudadana, revocación de mandato (democracia directa), asambleas ciudadanas, consejos,

consultas y observatorios ciudadanos, presupuesto participativo, entre otros recursos (democracia participativa).

En este marco es que podemos valorar el reciente ejercicio participativo de revocación de mandato para la presidencia de la república, que tuvo lugar por primera vez en la historia de nuestro país el pasado mes de abril. Como es sabido, la convocatoria para la puesta en práctica de este instrumento de democracia directa (instituido en la *Ley Federal de Revocación de Mandato* en septiembre de 2021) fue lanzada por el propio presidente de la república, quien paradójicamente era al mismo tiempo el sujeto de la revocación. Esta circunstancia generó desde el inicio del proceso malestar y desconcierto, así como desaprobación tajante y descalificación por parte de algunos sectores de la ciudadanía opositora y, principalmente, de miembros de la clase política y de la intelectualidad abocada a estos asuntos. Ciertamente, se trataba de un procedimiento atípico, dado que teóricamente este tipo de ejercicios responde, o debiera responder, a la iniciativa ciudadana.

Para estos sectores se trató de un recurso maniqueo por parte de Andrés Manuel López Obrador orientado más a obtener una *ratificación* popular de su mandato y, en esta medida, un claro respaldo ciudadano a su gestión y a las transformaciones estratégicas que está impulsando en este segundo periodo de su mandato. Ambas cuestiones tienen mucho de cierto; sin embargo, fueron además acompañadas por un proceso que en varios sentidos

La vocación inicial del **gobierno del pueblo** remite a que es este quien gobierna a través de diversos dispositivos, prácticas e instituciones. Son los y las ciudadanas quienes acreditan y dan sentido a la democracia como modalidad específica de ejercicio del poder, sobre la base de dos principios ineludibles: la distribución del poder y la participación en la vida pública.

resultó enturbiado en el seno de la polarización política de por sí existente y por un conjunto de comportamientos y prácticas tanto de parte de los promotores como de los opositores a la iniciativa, que pasaron por encima de la legalidad, la civilidad y las funciones institucionales establecidas para los procesos electorales. Así, el ejecutivo federal y una parte de los y las funcionarias afines a este transgredieron la veda electoral e incurrieron en propagandizar la consulta en un periodo no permitido; en tanto, el Instituto Nacional Electoral (INE), principal responsable de garantizar la realización de este ejercicio institucional, opuso diversas resistencias y restricciones al proceso y, arguyendo la falta de presupuesto, armó una logística a todas luces insuficiente para la cabal realización de la consulta; difundió información limitada y tardía, y colocó únicamente 30 por ciento de las casillas necesarias.

Este conjunto de condiciones derivó en un proceso denso y complicado que, pese a todo, generó resultados interesantes y valiosos en la perspectiva de abrir brecha hacia la democratización de la democracia. La participación en las urnas fue de cerca de 17 millones de votantes (concretamente 16 millones 502 mil 636 ciudadanos), que corresponden aproximadamente al 18 por ciento de la lista nominal, lo que está lejos del 40 por ciento establecido para hacer la consulta vinculante. No obstante, es una cifra y una proporción que está por encima de las alcanzadas en distintos procesos electorales para elecciones presidenciales previas (concretamente Felipe Calderón y Vicente Fox, con 15 millones de electores), que contaron con toda la infraestructura necesaria y el 100 por ciento de las casillas instaladas; en esta medida, resulta bastante significativa la revocación. Por otra parte, los resultados de la consulta mostraron que, de quienes votaron, el 91.8 por ciento otorgó su aprobación al presidente y únicamente un 6.4 por ciento votó a favor de la revocación.

Ante este panorama es importante mencionar algunas cuestiones paradójicas que mostró este ejercicio:

**1.** El hecho inédito de que un gobernante que goza de fuerte legitimidad por el respaldo recibido en las urnas sea también quien se somete a un ejercicio revocatorio y ponga a consideración de la ciudadanía la continuación de su mandato.

**2.** Un amplio sector de quienes se reconocen como “demócratas”, que por definición son defensores del voto y del ejercicio de los derechos políticos, omitieron sus “principios” y llamaron a NO VOTAR en aras de obstaculizar la consulta.

**3.** Una desvaloración de la clase política con respecto a los y las votantes que ejercieron su derecho al voto como “ciudadanos de segunda”, que no saben ser civiles y no saben cómo y en qué términos votar. No son, por tanto, “verdaderos ciudadanos”. Los “verdaderos ciudadanos” resultan ser los que no votaron.

**4.** La ilegalidad de la propaganda electoral ejercida por sectores gubernamentales resultó la única manera de difundir en forma el ejercicio y hacerlo llegar a las mayorías.

**5.** La idea de que fue un ejercicio injustificable, inútil y oneroso cuando los recursos en ella gastados están muy por debajo de los que históricamente se han invertido en elecciones y en el mantenimiento de las burocracias partidarias, y cuando en realidad se trata de un instrumento que tiende a fortalecer la participación de la ciudadanía, que es el sustento de toda democracia.

**6.** La valoración de que fue un proceso desaseado, defectuoso y cuestionable, cuando se trató de un *primer* ejercicio en esta dirección, que necesariamente se instituye a través del ensayo y error; y no es por ello descartable, sino perfectible.

**7.** La validez que, pese a todo, tuvo la consulta sobre la revocación como convocante efectiva de la voluntad popular y ciudadana, y que conjuntamente con otros instrumentos de democracia participativa instituye el camino para ampliar el horizonte de la democracia.

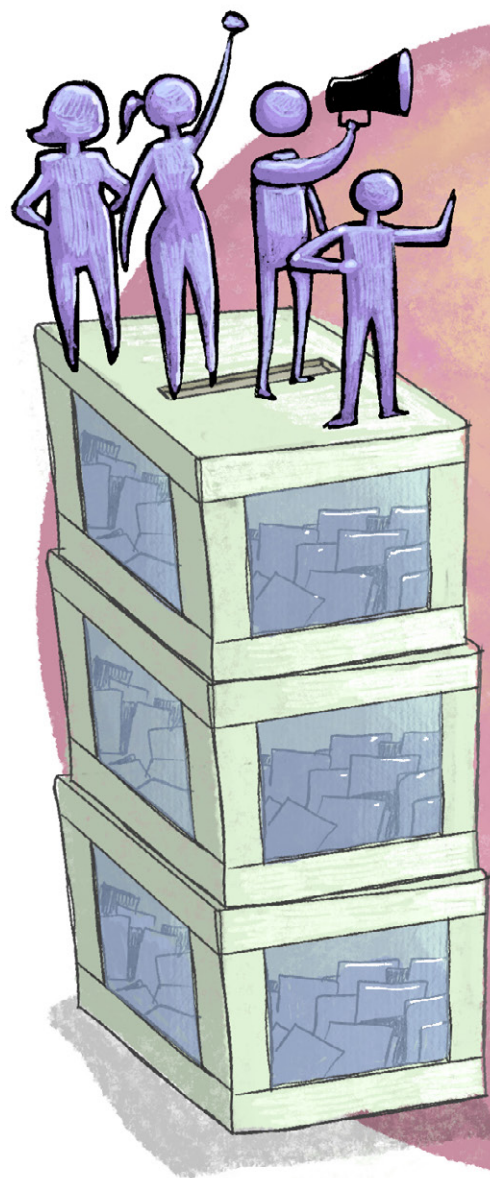
**8.** Que no hay manera de avanzar y consolidar la democracia sin ampliar los márgenes de la participación de la ciudadanía. ←

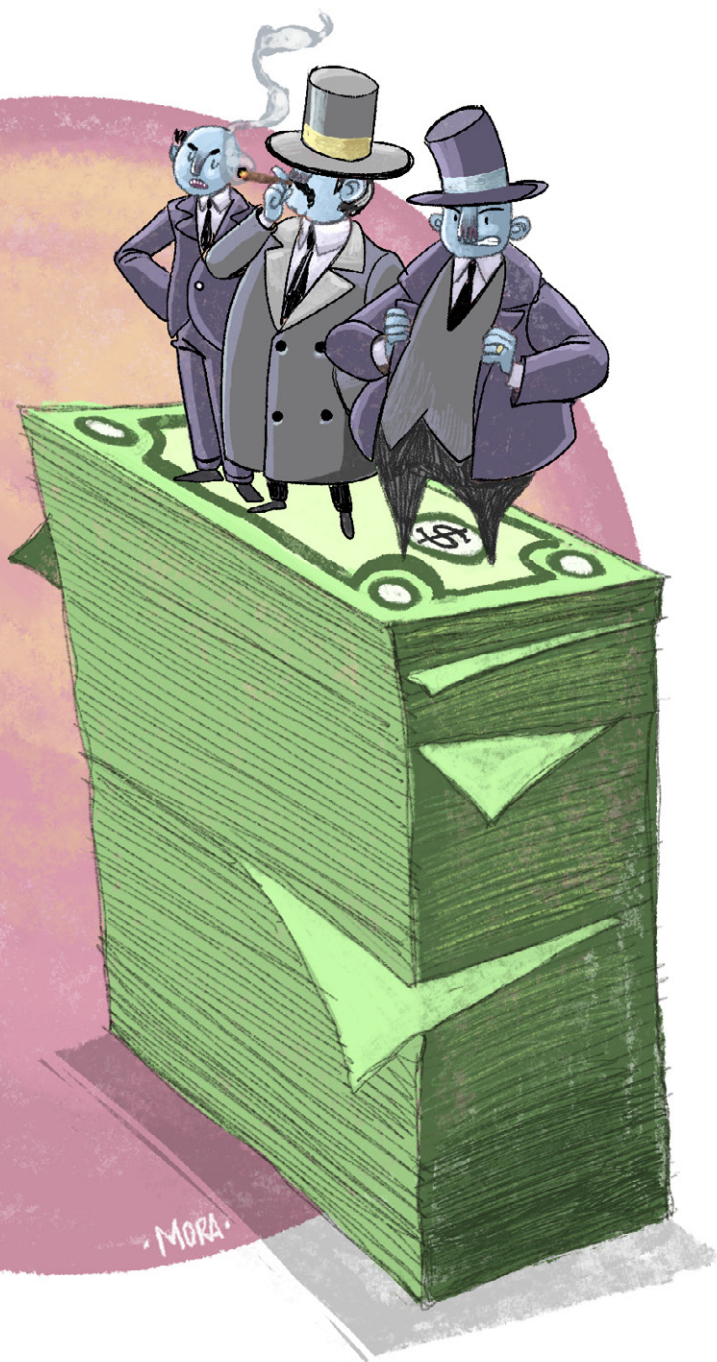


El precio a pagar | WALDO

# La ola ciudadana hacia el 2024

La ola ciudadana del 2018  
rompió fronteras en el quehacer  
electoral de las izquierdas.





AGUSTO MORA

## Usando el voto

En la casilla 103 de la ciudad de Cuautla, Morelos, un señor casi calvo, de vestimenta humilde, se quejaba: “es la tercera casilla a la que voy y ahora me dicen que vaya a la Mega. Tengo 100 años. Es demasiado”. Otro, delgado de pelo blanco, de buen vestir y una bolsita de diálisis al lado, suspiró profundo, pues tampoco aparecía en la lista nominal, y dijo:

—Me voy a la del centro de salud que me indican, pero tengo que votar —y se dirigió a su coche.

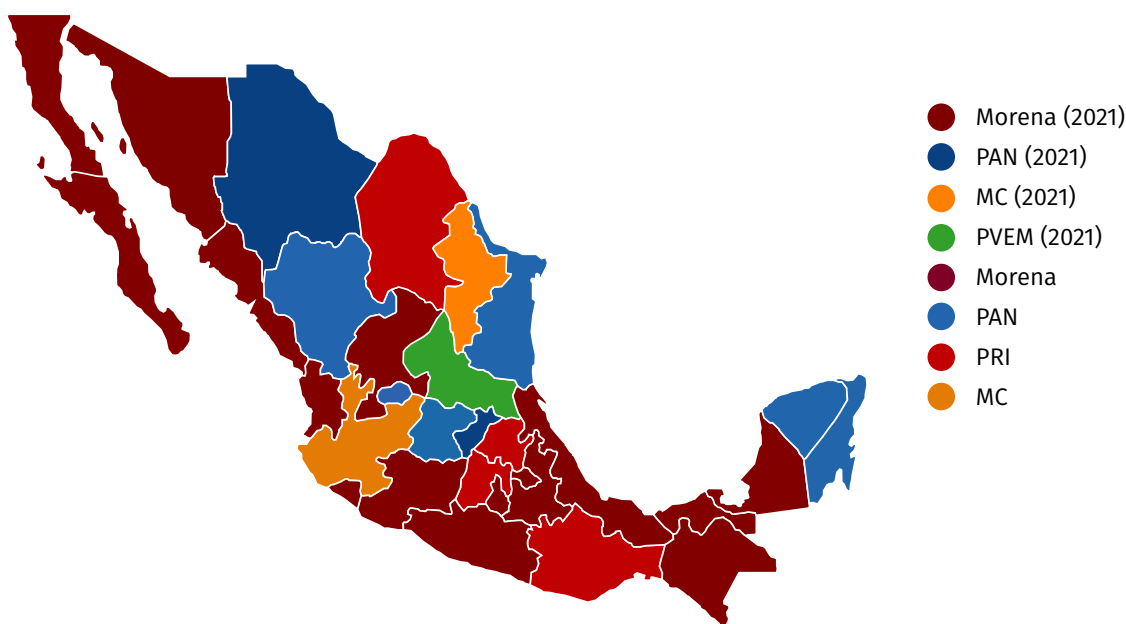
En ambos estaba el gesto de las familias que llegaban a pie luego de las misas del domingo de ramos, las jóvenes con sus bicicletas y las parejas de jubilados. Ese gesto social de 17 millones, a favor y en contra, pero que estrenaron el derecho de ejercer un control sobre sus gobernantes, es la clave profunda para entender lo que trajo a la escena política mexicana ese primer ejercicio de revocación del mandato. El gesto de usar el voto<sup>1</sup> que mantiene viva la esperanza de otra gran ola ciudadana, como la del 2018. Y también se mostró que la voz del presidente (y sus ecos en las redes sociales) no tiene un ambiente de lucha cultural en medios y organismos intermedios, como escuelas, universidades, asociaciones y redes sociales partidarias, capaces de replicarla a gran escala.

## Otra relación de fuerzas

En el balance de su gestión trienal, Andrés Manuel López Obrador dijo: “Los publicistas del periodo neoliberal siempre recomiendan a los candidatos y gobernantes correrse al centro, es decir, quedar bien con todos (...) Ser de izquierda es anclarnos en nuestros ideales y principios, no desdibujarnos, no zigzaguear”.<sup>2</sup> Un balance favorable, pero marcado por límites al impulso

1 Sara Ahmed, *¿Para qué sirve? Sobre los usos del uso*, Barcelona: Edicions Bellaterra, 2020.

2 Con la revolución de las conciencias sentamos las bases para la transformación: AMLO, Roberto Garduño y Fabiola Martínez, *La Jornada*, jueves 2 de diciembre de 2021, p. 2: <https://www.jornada.com.mx/2021/12/02/politica/002n2pol>), consultado el 3 de abril del 2022.



transformador. La reorientación profunda del país (soberanía, crecimiento y bienestar), a pesar de la crisis y la pandemia, se tropezaba, sin embargo, con una férrea y selectiva resistencia empresarial, de áreas del congreso y de los poderes judicial, mediático y de organizaciones civiles. Había que iniciar otra vez, como mucho antes del 2018, la creación de otra correlación de fuerzas. No correrse al centro, sino pelear por el propio proyecto. Y en ese panorama caliente, abrir avenidas para que la esperanza social vuelva a intervenir con el uso del voto en la política. El punto de arranque era la revocación del mandato del 10 de abril.

La ola ciudadana del 2018 rompió fronteras en el quehacer electoral de las izquierdas. Ahora hay 17 estados “morenos”, se penetró en el noroeste, se consolidó en el centro y se expandió en el sur. Las inmunidades territoriales contra las izquierdas cedieron y se abrieron muchas de las mentes populares, de clases medias y de empresarios. ¿Qué nos dicen los 15 millones de votos del 10 de abril a favor de reiterarle el mandato a AMLO como mapa potencial de contagios que rompan inmunidades y fronteras? Este fue el mapa político, transformado en 2018 y 2021.

El bloque de las participaciones más altas<sup>3</sup> (entre 35.9 y 18.7 por ciento) concentró 15 estados que registran fuerte presencia del obradorismo, pero también de estados bajo control del PRI, el PAN, y MC. El Partido

Revolucionario Institucional en tres estados, con dos de ellos que estarán en la competencia electoral del próximo 5 de julio (Hidalgo y Oaxaca); el Partido Acción Nacional, en su asiento histórico en Yucatán y arriesgando Quintana Roo en estas elecciones, y Movimiento Ciudadano en Jalisco. Si se ganan las elecciones inminentes, el corazón político del país, el centro, tendrá dos grandes ramales casi conectados: el noroeste y el sur ligados al obradorismo. En un segundo bloque de 10 estados con una participación que oscila entre el 17.4 y el 12.4 por ciento hubo importante presencia ciudadana en estados fortaleza del priismo (Coahuila y Estado de México) y en un Tamaulipas gobernado por el PAN. Y una participación regular en estados ahora gobernados por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). Asoman ya algunas zonas “ganadoras” del ahora Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), en el norte y centro del país, con sus islotes de ciudades y poblaciones beneficiadas en un mar de desigualdad social. Pero el obradorismo ya tiene ahí pies de playa.

Finalmente, un tercer bloque muestra el alma de acero del conservadurismo, la articulación entre el noreste y el centrooccidente, la plaza fuerte del T-MEC, y donde la cultura conservadora y de mercado es fuerte. Ahí resaltan su principal emplazamiento: el estado de Nuevo León y el eje horizontal que corre por Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes y Jalisco. Hubo en esas entidades la

3 Según el Informe de la Jornada de Revocación del Mandato, 11 de abril de 2022.

## Participación de Revocación de mandato AMLO, 10 de abril de 2022

### BLOQUE 1 Participación entre 35.9 y 18.7 por ciento

Entidad federativa	Participación	Porcentaje ciudadana total	A favor de que siga	Revocación de mandato
Tabasco	627,590	35.90%	97.30%	1.50%
Chiapas	1,051,993	27.80%	94.40%	3.50%
Campeche	177,228	26.80%	95.00%	3.50%
Veracruz	1,511,601	25.60%	93.30%	4.50%
Tlaxcala	241,933	24.90%	92.90%	5.60%
Guerrero	567,848	22.30%	95.70%	2.60%
Oaxaca	645,903	21.50%	94.80%	3.40%
Yucatán	356,450	21.50%	94.60%	3.80%
Quintana Roo	272,633	20.40%	94.80%	4.20%
Hidalgo	455,536	20.20%	92.70%	5.00%
CDMX	1,502,531	19.70%	88.20%	10.40%
Puebla	917,841	19.50%	90.90%	6.50%
Nayarit	171,422	19.30%	94.60%	4.10%
Sinaloa	429,200	19.20%	95.60%	3.20%
Morelos	276,179	18.70%	93.30%	5.50%

### BLOQUE 2 Participación entre 17.4 y el 12.4 por ciento

Entidad federativa	Participación	Porcentaje ciudadana total	A favor de que siga	Revocación de mandato
Tamaulipas	475,597	17.40%	93.60%	5.10%
Estado de México	1,967,340	16.10%	89.00%	9.50%
San Luis Potosí	326,970	15.90%	91.10%	6.40%
Colima	86,563	15.70%	94.00%	4.60%
Coahuila	339,765	15.10%	94.40%	4.50%
Zacatecas	170,422	14.20%	89.70%	8.20%
Michoacán	484,164	13.70%	91.90%	6.30%
Baja California Sur	69,257	12.40%	92.90%	6.00%
Baja California	362,067	12.40%	92.50%	6.40%
Sonora	266,254	12.30%	95.00%	4.00%

### BLOQUE 3 Participación entre 10.8 y el 9 por ciento

Entidad federativa	Participación	Porcentaje ciudadana total	A favor de que siga	Revocación de mandato
Nuevo León	447,417	10.80%	83.50%	15.50%
Querétaro	187,611	10.70%	89.20%	9.40%
Chihuahua	298,078	10.40%	91.20%	7.60%
Guanajuato	431,052	9.50%	88.70%	9.40%
Durango	125,872	9.40%	91.70%	7.10%
Aguascalientes	96,142	9.30%	88.10%	10.90%
Jalisco	550,430	9.00%	87.40%	11.30%

participación más baja que, sin embargo, osciló entre 10.8 y el 9 por ciento. Nuevo León tuvo la más alta participación que optó por la revocación, con un 15.50 por ciento. Un aporte democrático. Y el 83.5 de los votantes neoloneses decidió que siga en su cargo AMLO. En Aguascalientes pisa fuerte el obradorismo en estas elecciones.

### **Los vientos profundos de abril**

Hay tiempos que condensan batallas públicas decisivas y que abren rutas de mediano plazo. Abril tuvo esa cualidad: la vida pública registró luchas culturales sobre temas esenciales, no morralla mediática. Abrió con la revocación del mandato el 10 de abril y una polémica pública sobre su utilidad; el domingo 17 la oposición unida frenó la reforma eléctrica sin evitar que el Estado ahora tenga dientes con la ley eléctrica y la reforma a la ley minera, que ya revisan contratos con las corporaciones privadas. Su segunda mitad abundó en informaciones sobre los atracos de un puñado de empresas globales y locales sobre la energía, las concesiones al litio y el monopolio corporativo sobre el agua, y cerró con la reforma electoral que reorganiza a fondo el sistema representativo y el costo de las elecciones, los partidos y el Instituto Nacional Electoral (INE).

En lugar del espectáculo mediático de Lilly Téllez o Héctor Aguilar Camín, la vida pública se calienta con las luchas culturales sobre asuntos que nos afectan a todos

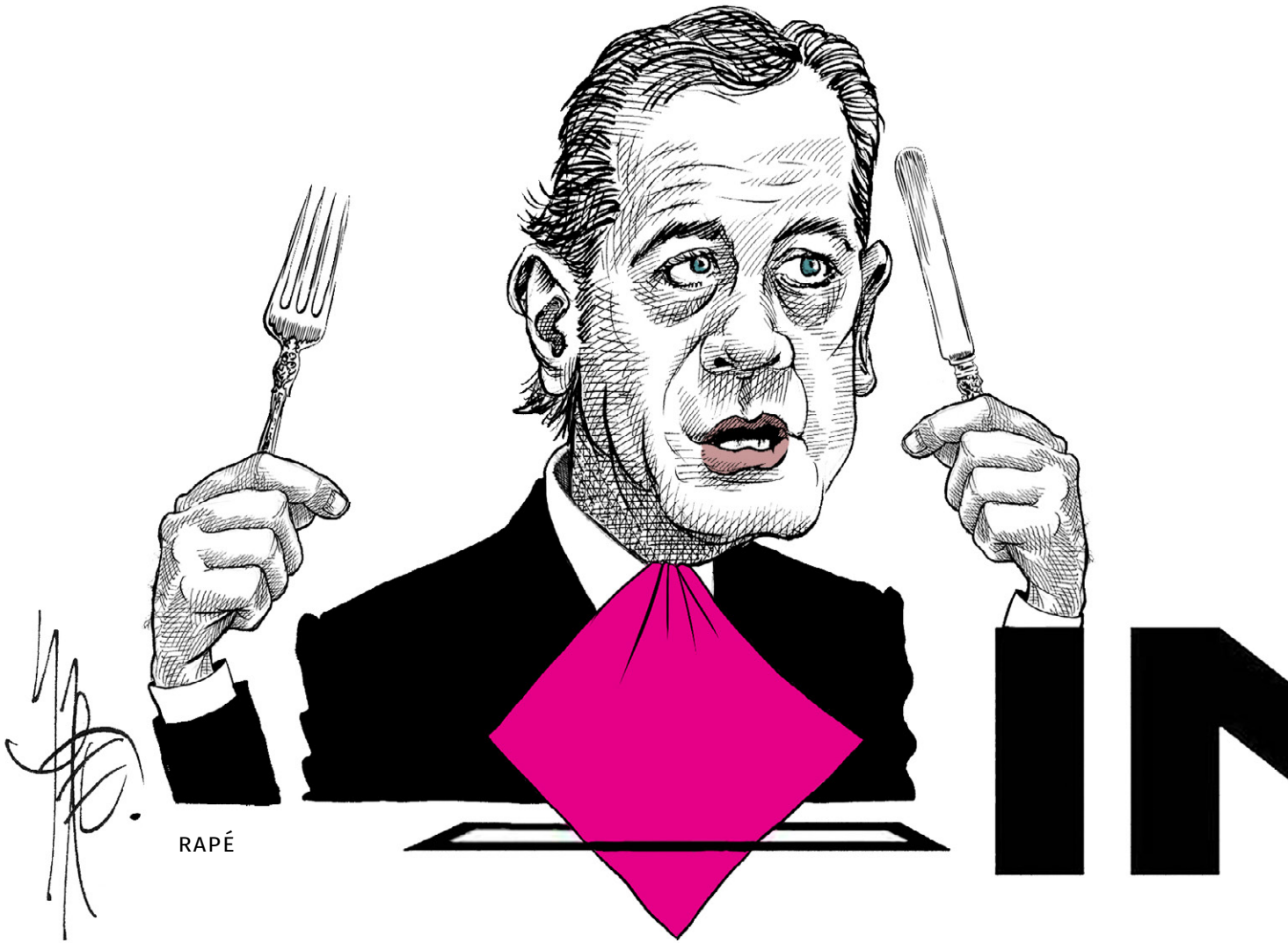
y con salidas posibles a la mano. Una democracia que represente a todo el pueblo, no sólo a las minúsculas élites; la autosuficiencia energética en un mundo en crisis; el necesario rescate de los recursos minerales y naturales como el agua. Y frente a esas realidades decisivas, las oposiciones se aferran como mantra a su realidad mediática: un dictador que persigue y destruye la democracia; la competencia, el mercado y la empresa como varita mágica que todo resuelve. Lo cierto es que abril trajo la buena nueva del combate que importa: la pugna por la nación, la confrontación argumentada entre la transformación en marcha del obradorismo y los andrajos de Wonderland, las promesas rotas del neoliberalismo.

Los casi 17 millones que votaron por el derecho de los gobernados a controlar a sus gobernantes avanzaron y surcaron las aguas de estas luchas culturales. La emoción ante un líder carismático, el beneficio de nuevos derechos al bienestar, los problemas de grupos e identidades pueden o no vincularse con los problemas y los proyectos nacionales. La vida cotidiana se abre a la politización y, entonces, la urgencia por votar con emociones y razones profundas se agita como una ola. El 5 de junio veremos si estos frentes ya abiertos —vida pública recompuesta, proyectos de nación, la urgencia de usar el voto— cristalizan o no en una nueva expansión territorial, popular y multclasista del obradorismo. Y si se confirma o no que los vientos profundos que propicien otra gran ola hacia el 2024 ya empezaron sus duras jornadas. ←

# “YO DEFIENDO AL INE”



Yo defiando al INE | JERGE



# Revocation Song

GERARDO DE LA FUENTE LORA

Los consejeros del INE no funcionan como ciudadanos, sino como funcionarios, burócratas, engranes del Estado. Por eso sueñan con que son un poder.

*Las armonías deambulan; las melodías se desarrollan o desintegran; pero sólo los ritmos pueden ser verdaderamente libres.*

JEREMY DENK

INE

¿Será posible encontrar nuevas matrices de interpretación, más allá de las teorías políticas usuales, que abran vías inéditas para pensar los tiempos que vive nuestro país? La teoría musical, por ejemplo, ¿podría ayudarnos a describir y captar sonoridades inusuales, aspectos que de otra manera no percibiríamos?

### Armonía

*En verdad, cualquier sonido simultáneo de tres o más notas puede ser llamado armonía (...), aunque lo interesante es cómo tomar esos acordes y ponerlos en secuencia, desplegándolos a lo largo del tiempo en oraciones que tengan sentido y creen ondas, o líneas, y sensaciones complicadas de movimiento, tensiones elocuentes y liberaciones.*

El pianista Jeremy Denk reflexiona sobre las principales dimensiones de la música: armonía, melodía y ritmo. En torno a la primera, considera que los acordes, sus composiciones y secuencias, poseen un contenido histórico, permean las épocas y articulan el aspecto necesario, demandante, de la evolución musical. Las progresiones armónicas recorren senderos, se dilatan, pero siempre, en último término, reclaman una resolución. Se trata de los bloques epocales de la construcción sonora que, en el fondo, en lo común, sostienen la variabilidad inaudita del estilo de cada compositor.

# Arrancar al gobierno la organización de los procesos electorales fue un triunfo de la sociedad frente al Estado. El programa de esa lucha tenía como eje fundamental el carácter ciudadano que debían poseer las elecciones.

El lugar y funciones del Instituto Nacional Electoral (INE) al interior del orden político del México de hoy alcanzaron su límite a raíz de la consulta para la revocación de mandato. De por sí los miembros del consejo general se presentaron al ejercicio con una legitimidad disminuida, si no es que nula, a raíz de su negativa a acatar las disposiciones constitucionales relativas al salario de los funcionarios públicos. Enarbolar el estatuto de autonomía para reclamar una suerte de excepcionalidad ilustra el precepto que rige la operación cotidiana del Instituto: “No somos empleados del presidente ni de nadie, no estamos sometidos a ningún poder, y por eso mismo no tenemos por qué disminuir nuestros ingresos”. Poco importa el insulto que representan sus emolumentos para los ciudadanos simples a los que la campaña mediática “Yo soy el INE” no hace sino machacar la burla: “si yo fuera en verdad el INE, ¿cuánto ganaría?” ¿Y por qué, en todo caso, el INE tendría que realizar campañas autopropagandísticas? ¿A qué número de casillas equivale cada anuncio?

El INE no es un poder, en sentido estricto ni siquiera es un árbitro. La función de arbitraje, de solución de los conflictos entre las fuerzas políticas, le corresponde al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y en última instancia a los ciudadanos que expresan su voluntad votando. Las constantes incursiones del Instituto en terrenos de interpretación lo llevan a enfrentarse constantemente con el TEPJF, y de hecho han ocasionado la duplicación de los conflictos, puesto que ahora pasar por dos instancias es obligatorio. Ya no hay uno, sino una duplicidad de árbitros, con intereses y estructuras diferentes.

Arrancar al gobierno la organización de los procesos electorales fue un triunfo de la sociedad frente al Estado. El programa de esa lucha tenía como eje fundamental el carácter ciudadano que debían poseer las elecciones.

Después de que, con el primer Instituto Federal Electoral (IFE), la sociedad civil se hizo cargo, el Estado poco a poco fue derrotando a la comunidad, y una vez más incorporó la función electoral a su aparato. Ya en el 2006 el fraude fue operado por una institución plenamente burocrática, no civil. Los consejeros del INE no fungen como ciudadanos, sino como funcionarios, burócratas, engranes del Estado. Por eso sueñan con que son un poder, por eso mantienen su existencia y sueldos privilegiados aun en tiempos en que no hay elecciones, por eso asumen que su labor consiste en educarnos y salvarnos incluso de nuestras propias decisiones.

## Melodía (1)

*La melodía permanece recordando las notas que dejó atrás (...), te hace recordar el último evento que sucedió, al mismo tiempo que actúa sobre él (...), una de las virtudes centrales de la melodía es esta fusión de memoria y acción en un solo gesto.*

El ejercicio de revocación de mandato constituyó una fisura a través de la cual se dejó sentir, por un momento, el poder constituyente, el potente fundamento de la sociedad. Algo así como los canales de lava que nos dejan sentir el calor del magma que late en el núcleo terrestre.

México no podía continuar sin esa válvula de escape, sin esa descompresión. Se ha dicho que el ejercicio de revocación del mandato del 10 de abril fue el primero, el naciente, y que, por eso, aparte incluso de sus resultados, pasará a la historia. Y, sin embargo, si observamos con cuidado, veremos que hubo un acto revocatorio previo, un mandamiento del pueblo en el sentido de quitar, correr, eliminar, derogar, disolver, borrar. La votación del

# La inscripción del derecho a la revocación de mandato en la norma fundamental del país representó un avance real, profundo, de la democracia mexicana.

2018 fue el evento de cancelación del mandato secular del priismo y su régimen, su clase política adyacente, su podredumbre. De ahí las paradojas que colorearon la consulta del 10 de abril, especialmente a los ojos de los obradoristas y de todos aquellos que votaron masivamente por el cambio hace tres años. ¿A qué se nos llama?, se preguntaron, ¿acaso a revocar la revocación? ¿Y por qué tendríamos que ser nosotros quienes convocáramos a semejante despropósito?

La inscripción del derecho a la revocación de mandato en la norma fundamental del país representó un avance real, profundo, de la democracia mexicana. La única legitimidad que puede tener el poder político es el consentimiento de los ciudadanos, y este tiene que reproducirse a cada momento, cada día. El tamaño y complejidad de las sociedades traen aparejada la necesidad de la democracia representativa. Sin embargo, en el mundo actual el dispositivo de la representación ha devenido una treta por medio de la cual poderes fácticos de muy diverso tipo se han apropiado de la gestión de la vida pública. La profesionalización de la política ha erigido valedores imposibles de superar para las personas corrientes. En ese marco el mecanismo de la revocación de mandato, si bien no resuelve la crisis de la representación, hace emerger el poder popular originario y vuelve posible, por lo menos, poner un alto, mandar a parar.

## Melodía (2)

*La melodía, entre sus muchas virtudes, afirma la necesidad de lo innecesario*

La melodía refiere al aspecto contingente, azaroso, gratuito, de la pieza musical. Lo melódico ejecuta lo innecesario, lo caprichoso incluso. La melodía es lo que se recuerda, la tonadilla de cuatro o cinco notas que nos asalta tres días después de un concierto del que no recordamos nada más.

La consulta para la revocación de mandato del 10 de abril fue innecesaria, gratuita en un sentido preciso: no hacía falta, todos sabían que el mandato de Andrés Manuel López Obrador no sería cancelado y de ello eran concientes tanto los adeptos a la 4T como sus enemigos, estos últimos muy a su pesar.

Por eso la puesta en marcha del proceso tuvo que obedecer a un esfuerzo tozudo, premeditado, de AMLO. Quienes apoyan con todo al presidente se vieron ante la tarea de juntar firmas para iniciar el proceso que podría desbancarlo. Y los que, desafortunadamente, todos los días, claman y reclaman que el jefe del ejecutivo debería irse, consideraron, paradójicamente, que el ejercicio no valía la pena, siendo que precisamente era una forma de abrir la puerta a la realización de su deseo. A partir de cierto momento asistimos al mundo al revés: los que querían que se quedara demandaron la realización de un procedimiento para sacarlo; mientras que los ansiosos por su partida realizaron marchas para exigir su permanencia hasta el final.

El carácter no necesario del ejercicio afectó sus resultados y, sobre todo, la interpretación de los mismos. ¿Fue un fracaso porque el voto a favor de la permanencia no alcanzó los 30 millones del 2018? ¿Fue un éxito porque obtuvo más de 16 millones?

# El ejercicio de revocación de mandato fue reivindicado por AMLO y sus promotores, con razón, como acto de educación cívica.

Aunque personalmente me parece que los partidarios de la 4T sustentan sus interpretaciones sobre argumentos más convincentes —por ejemplo, que con 16 millones de votos podría ganarse una elección presidencial, o que la moviización de tantos votantes es de suyo una hazaña social—, lo cierto es que en este caso puede aplicarse el principio básico de la lógica formal que establece que de un conjunto de premisas contradictorias puede deducirse cualquier conclusión. ¿Cómo evaluar la cantidad de participantes si los que podrían haber votado por la revocación (¿muchos, la mayoría?) se abstuvieron, y otros tantos a favor de la permanencia tampoco votaron porque pensaron que el ejercicio, en ese momento, resultaba innecesario? Aunque, tomadas en grandes bloques, las cantidades de la votación podrían, quizás, expresar algún significado discernible (por ejemplo que existe un gran consenso social en favor de la permanencia de AMLO), no creo que valga la pena detenerse en el análisis fino de cada pequeño número, porque el marco desconcertante, contradictorio, de la consulta, dio lugar a una volatilidad de sentidos inmanejable. Podría decirse, siguiendo algunas observaciones de Immanuel Kant en *La Crítica de la Facultad de Juzgar*, que en relación a los resultados de la revocación de mandato del 10 de abril no puede hacerse un uso matemático de las cantidades sino que queda únicamente la posibilidad de acceder a un uso estético de las mismas; es decir, recurrir a cardinales, ordinales y gráficas, para producir impresiones, sensaciones, estados de ánimo.<sup>1</sup>

## Ritmo

*Con el ritmo no se trata de tocar en el tiempo,  
se trata de crear el tiempo  
Tomar el tiempo y devolverlo es uno  
de los grandes poderes del ejecutante*

El ritmo marca la singularidad de la interpretación, establece el sello distintivo del ejecutante. El ritmo es el componente principal de la diferencia entre lo prescrito y lo realmente vivido.

El ejercicio de revocación de mandato fue reivindicado por AMLO y sus promotores, con razón, como acto de educación cívica. Se trataría de pasar de la constatación abstracta de un derecho contenido en el ordenamiento legal a su comprobación práctica, experiencial.

La función didáctica será válida si en efecto la memoria social la recupera y transmite a las siguientes generaciones. ¿Cómo aprenden las sociedades? ¿Qué hace falta para que recuperen su pasado y lo superen sin repetirlo? Hasta ahora, al parecer, la forma privilegiada han sido las grandes conflagraciones, los sacudimientos telúricos, las amplias rebeliones. Vladimir Illich Lenin decía que en tres días de revolución el pueblo aprende más que en décadas de afanes educativos. La consulta del 10 de abril no se expresó en la forma social de una conmoción enorme, y acaso por ello sus rendimientos didácticos podrían resultar limitados. Pero si es cierto que, como he sugerido arriba, la elección de 2018 fue, en realidad, la primera revocación, esos días sí que conmovieron a nuestro mundo, y entonces, tal vez, esa revuelta de hace

1 He hablado del uso estético de las matemáticas en De la Fuente Lora, Gerardo, “Mathesis Universalis. Diez tesis en torno a la matemática y la epidemia de Covid-19”, incluí en Ackerman, John M, Ramírez Gallegos, René y Ramírez Zaragoza, Miguel Ángel, Pos-COVID/Pos-Neoliberalismo. Propuestas y alternativas para la transformación social en tiempos de crisis, México, Siglo XXI Editores/ UNAM, 2021.

La consulta del 10 de abril no se expresó en la forma social de una conmoción enorme, y acaso por ello sus rendimientos didácticos podrían resultar limitados.

ya casi cuatro años deje marcas indelebles en la corteza mental de los ciudadanos.

Se ha sugerido que el ejercicio de revocación tendrá efectos al interior de la 4T, ya que fortalecerá a López Obrador para hacer frente al declive de su poder asociado a la terminación de su periodo. La consulta lo habría dotado de una mejor posición para operar la determinación del candidato a sucederlo. Sin negar que pudiera haber algo de cierto en el razonamiento, sus consecuencias, en todo caso, serían marginales, puesto que en cualquier caso la perspectiva de finalización del sexenio actuará como fuerza centrífuga que amenazará la coherencia del bloque por ahora dominante.

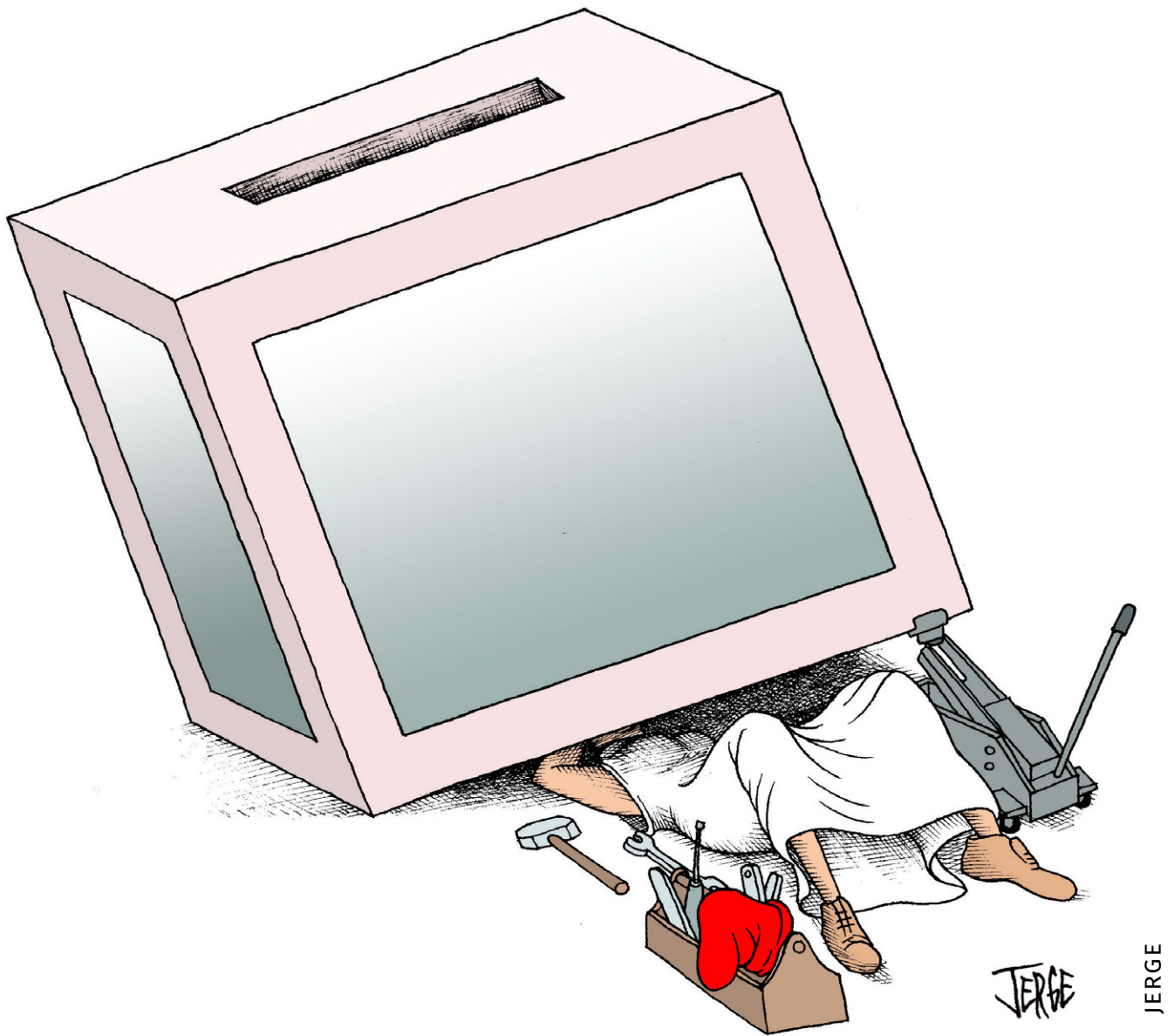
Una consecuencia más importante, notable e inesperada, consistió en el desarme del impulso golpista que la oposición había venido sosteniendo. El sufragio relativo a la salida o permanencia de López Obrador tuvo como efecto el descrédito radical de esa estrategia; el *timing* de la consulta —su ritmo— puso en evidencia a un conjunto de fuerzas incapaces tomar la oportunidad que se les ofrecía para alcanzar directamente, sin grillas ni conspiraciones, a la luz del día, sus objetivos.

### Melodía (3)

*Una sola voz no crea una música más individualista. De hecho, las melodías cantadas por una persona o tocadas por un solo instrumento parecen especialmente en casa en experiencias comunitarias (...) (una voz) requiere que nosotros, como oyentes, entremos y llenemos los espacios musicales en blanco, y empaticemos con el intérprete por sí mismo.*

La revocación de mandato fue un acto innecesario en el sentido de que no respondió a un clamor social extremo que exigiera sacudirse un poder insoportable. Y, sin embargo, son los saltos gratuitos de la melodía los que con el transcurrir de los compases hacen acontecer los giros sorprendentes de la música. Es lo contingente, lo que está fuera de la partitura, lo que hace emerger después, más adelante, lo nuevo, lo revolucionario. ←

**Nota de salida:** Todos los epígrafes fueron tomados de Jeremy Denken, *Every good boy does fine: A love story in music lessons*. Nueva York: Random House. 2022. 269 páginas.



# Volver a empezar

PABLO GÓMEZ

El hecho de que uno de los creadores de la nueva reforma política sea Pablo Gómez retrata una continuidad democrática de la izquierda, desde 1968 hasta nuestros días. Dirigente de la oposición socialista, representante ciudadano en ambas cámaras del congreso, Pablo Gómez ha redactado muchas de las denuncias contra los sucesivos fraudes electorales que México ha padecido desde 1988 y, también, de las reformas a la constitución para evitar la inequidad entre partidos mayoritarios y minorías. En este ensayo, nos ofrece una síntesis de la actual propuesta de reforma del sistema democrático, con las lecciones de todo lo que no ha funcionado: el dinero, los órganos electorales y la representatividad.

Durante los últimos tres años, la conducta de institutos y tribunales ha pasado de estar apegada al gobierno en turno a expresar intereses de las fuerzas opositoras.

# Modificar

el sistema de representación popular en los órganos colegiados del poder, reorganizar

las instituciones electorales y reducir el gasto público electoral son las tres líneas principales de la propuesta en materia electoral presentada por Andrés Manuel López Obrador al congreso. Se trata de una reforma política, no sólo electoral.

El sistema mixto con dominante mayoritario, vigente hasta ahora, ha provocado una creciente falta de representación ciudadana. En la elección de las 300 curules uninominales, la mayor parte de los votantes se queda sin ser representada, pues muy pocas candidaturas alcanzan la mayoría absoluta, por lo que esa misma mayoría se convierte en el segmento que no elige diputado o diputada. En realidad, por lo regular, las y los legisladores uninominales lo son de minoría, al igual que los llamados plurinominales.

En cuanto a estos últimos, que son 200, la representación corresponde por entero a las direcciones nacionales de los partidos, pues las cinco circunscripciones en que se ha dividido al país son un simple arreglo político, un artificio *partidocrático*.

El sistema mixto mexicano es un método de elección en el que se diferencia a los representantes de una misma ciudadanía nacional: uninominales (300) y plurinominales (200). Se trata de una forma de compensar, hasta cierto punto, el sistema de una curul por cada distrito, heredado del método británico-estadounidense que ha prohiado sistemas bipartidistas. La corrección mexicana (1978-79), parcialmente copiada de Alemania, partió de la existencia de un partido que obtenía todos los distritos y quería conceder a los demás 100 curules “plurinominales”, una cuarta parte de la cámara de 400, pero nada en el senado. El aumento a 200 se introdujo en 1988, pero para que el partido oficial tuviera también acceso al reparto de plurinominales, atenuara sus eventuales pérdidas de distritos y garantizara su mayoría absoluta en la Cámara de Diputados con sólo continuar siendo el más votado del país. Las posteriores reformas no han hecho más que seguir dando vueltas a algunas reglas de este mismo mecanismo.

El gobierno propone ahora la creación de un sistema de representación proporcional pura, tanto en elecciones nacionales como en las de entidades y municipios. A cada estado y a la Ciudad de México se les dotaría de un número de curules según su población dentro de un total nacional de 300 diputaciones. Las candidaturas (de partidos o independientes) se presentarían en lista. La asignación se haría en cada entidad federativa mediante el conocido método de cociente natural y resto mayor. También se precisaría que el orden de las personas dentro de cada lista sería determinado por los y las votantes, quienes lo indicarían en la papeleta o en el mecanismo de voto electrónico.

Este mismo sistema se establecería para el senado, con tres escaños por entidad federativa, así como en los congresos locales y los ayuntamientos, haciendo el reparto con el mismo método, mediante el cual se asigna a cada partido o lista de candidaturas

independientes tantos lugares como cocientes naturales (votos válidos totales entre el número de lugares a repartir) se contengan en su votación.

Con esta reforma casi todos los votos emitidos estarían representados en los órganos legislativos del país y en los ayuntamientos. Además, la forma de elección de los representantes populares sería la misma.

Al eliminar el sistema mixto y crear uno integral y nacional, la reforma propuesta por el gobierno acabaría con las sobrerrepresentaciones de algunos partidos y también erosionaría el monopolio que estos ejercen a través de sus respectivos órganos de dirección.

La formación de un instituto federal y 32 institutos locales, orgánicamente independientes, fue expresión de la crisis del método del fraude electoral en todas sus modalidades, pero no lo eliminó, como tampoco resolvió el lastre del financiamiento ilícito. Durante décadas, el Instituto Federal Electoral-Instituto Nacional Electoral (IFE-INE) y sus homónimos locales, así como el Tribunal Electoral, estuvieron apegados a designios provenientes de los gobiernos en turno. Esto se debió, entre otros factores, a la forma de designación de consejeros y magistrados, mediante la cual los partidos se repartían los lugares, depositando toda la fuerza institucional en los acuerdos entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN). Durante los últimos tres años, la conducta de institutos y tribunales ha pasado de estar apegada al gobierno en turno a expresar intereses de las fuerzas opositoras. Ambas pautas de comportamiento son igualmente contrarias al principio de imparcialidad.

Al romperse el esquema de poder PRI-PAN y conformarse una nueva mayoría política, la crisis del esquema institucional se ha hecho más abierta en tanto que consejeros y magistrados han dado un brinco: se han convertido en destacados opositores. Es claro,

La formación de un instituto federal y 32 institutos locales, orgánicamente independientes, fue expresión de la crisis del método del fraude electoral en todas sus modalidades, pero no lo eliminó, como tampoco resolvió el lastre del financiamiento ilícito. Durante décadas, el Instituto Federal Electoral.

# México se convirtió sin motivo válido en el país que más gasta anualmente en el aparato electoral permanente, sino también que esos presupuestos operan, justo, en contra de la independencia de las instituciones.

por tanto, cuál fue su origen, pero también se ha hecho más evidente que las instituciones no funcionan como elementos imparciales dentro de la lucha por el poder. He aquí el mayor problema. Se requiere, por tanto, una reorganización de la autoridad electoral, tanto la administrativa como la jurisdiccional.

Hoy, al consejo del Instituto Nacional Electoral lo designa la Cámara de Diputados, mientras que a los magistrados los escoge el senado entre ternas presentadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). El proyecto del gobierno propone que tanto unos como otros sean elegidos en votación universal, directa y secreta de la ciudadanía. Cada poder (ejecutivo, legislativo y judicial) propondría diez candidatas y diez candidatos, para un total de 60 aspirantes a cada institución, quienes tendrían derecho de exponer previamente sus puntos de vista a través de los medios de comunicación.

El método es innovador, pero no tan raro en la historia. Mas el problema es que en México se han intentado varios mecanismos y ninguno ha dado los resultados prometidos. Es necesario vincular a consejeros y magistrados con un mandato popular que pudiera ser sostén de su independencia y probidad.

México es el país con mayor gasto electoral. Desde que se proclamó la independencia orgánica de las autoridades administrativas y judiciales se produjo un gigantismo burocrático cada vez mayor debido a la interinfluencia del poder político y las instituciones electorales. El INE tiene 332 juntas ejecutivas, a las que se agrega un número similar de juntas en los llamados OPLES (Organismos Públicos Locales Electorales), que son los organismos de las entidades federativas. Como las elecciones se realizan cada tres años, toda esa estructura carece de funciones precisas durante dos terceras partes del tiempo, pero tiene enormes gastos de operación: hiperburocracia. El INE, por su lado, puede asumir legalmente todas las funciones de cualquier OPLE, cuando quiera y como quiera, algo que ya ha llevado a cabo.

El problema quizá no sea sólo el hecho de que México se convirtió sin motivo válido en el país que más gasta anualmente en el aparato electoral permanente, sino también que esos presupuestos operan, justo, en contra de la independencia de las instituciones.

Las autoridades electorales en todo el mundo se despliegan cuando hay elecciones, mediante instrumentos orgánicos que no son permanentes, sino que se conforman para realizar actividades específicas por un periodo determinado. En México, la existencia simultánea del INE y los OPLES carece de sentido práctico, pero expresa relaciones políticas de la vieja forma de gobernar, pues el primero designa a los directivos de los segundos, con lo que se reproduce a sí mismo por cuenta de las entidades federativas que sufragan gastos innecesarios pero que resultan ser instrumentos de reparto político de posiciones. Lo mismo se puede decir de los inútiles tribunales electorales de las entidades federativas.

## Las transferencias legales permanentes de dinero público no funcionaron como maniobra política porque, ostensiblemente, el PRI siguió requiriendo y obteniendo grandes sumas de procedencia ilícita,

En la reforma de 1978-79, la izquierda y la derecha panista, cada cual por su lado, exigieron acceso a medios de comunicación y, más tarde, subsidio en los procesos electorales. El llamado financiamiento ordinario de los partidos se introdujo ante los escandalosos recursos públicos que el gobierno transfería en efectivo al PRI, y pronto se expandió a los estados. El partido del gobierno debía recibir dinero legalmente y para ello era indispensable una ley que ordenara pagos mensuales durante todos los años con el fin de sostener a las burocracias de los partidos. Los emolumentos son iguales sobre el 30 por ciento de la bolsa y proporcionales a los votos obtenidos por cada partido sobre el 70 por ciento restante del fondo autorizado. El PAN amenazó con no aceptar el dinero y, luego, con no usarlo en sueldos, pero lo hizo.

Las transferencias legales permanentes de dinero público no funcionaron como maniobra política porque, ostensiblemente, el PRI siguió requiriendo y obteniendo grandes sumas de procedencia ilícita, como se advirtió en el escandaloso caso conocido como *Pemexgate* (2000), el cual incluyó, por cierto, gastos de precampaña de Francisco Labastida. En el PAN, ese mismo año, se financiaron en forma ilegal gastos de precandidatura y candidatura de Vicente Fox. El mayor financiamiento ilícito ha sido probablemente el de precampaña y campaña de Enrique Peña Nieto en 2012.

La iniciativa actual conserva el acceso permanente de los partidos a radio y televisión, pero sólo mantiene el financiamiento monetario para las campañas, considerando que ese gasto se dirige hacia un ejercicio democrático: la votación, que requiere la mayor difusión de los nombres y las propuestas de partidos, listas independientes, y candidatos y candidatas. El régimen de aportaciones de personas físicas, antes y durante los periodos electorales, se regularía de tal forma que fuera posible evitar la compra de partidos y candidaturas por parte de individuos con poder económico.

Es como volver a empezar... casi. ←



DATO ENCERRADO

## Democracia con adjetivos

La democracia sin adjetivos que pregonó una corriente intelectual para describir el objetivo de la transición democrática sirvió para justificar un sistema político alejado del pueblo. La transición democrática nunca se consolidó para dotar a la gente de instrumentos para participar en las decisiones públicas. En cambio, la élite intelectual se apoderó del discurso democrático, de las instituciones que regulan la democracia electoral y se encargó de contener cualquier intento de darle a nuestra democracia un sentido más amplio, donde la opinión de todos no solo cuenta, sino que cuenta para todo. Las reglas del juego están cambiando, no sin las resistencias de un régimen de transición que, paradójicamente, se resiste por quedarse.



### 1. Revocación de mandato

Democracia directa y participativa



Participación en la consulta de revocación de mandato:

**16.5 millones**  
de mexicanas y mexicanos  
(18% de la lista nominal)

**92%**

de los votos fueron por el sí a que siga AMLO en la presidencia

Crecimiento de la participación, comparada con la consulta para esclarecer asuntos del pasado ("juicio a ex presidentes"):

**150%**



**7.1%**

Participación consulta para esclarecer asuntos del pasado



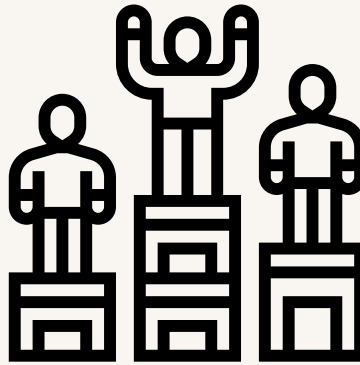
**17.8%**

Participación revocación de mandato

Porcentaje de votos para la coalición de MORENA y aliados en la elección federal de 2021 refrendados en la revocación (voto duro):

**72%**

Ejercicios similares de revocación de mandato se llevan a cabo en países tan diversos como Estados Unidos, Canadá, Bolivia, Ecuador, Argentina, Colombia, Alemania, Taiwán y Filipinas, a niveles que van desde el federal (presidente o su equivalente) hasta los equivalentes a estados, municipios y congresos locales.



## 2. Reforma política Representativa y barata

### Configuración de las cámaras actualmente

**300**

diputados ganadores  
de sus distritos por  
voto directo

**200**

diputados  
plurinominales

**64**

Senadores  
partido más  
votado por  
estado

**32**

Senadores  
segundo  
partido  
más votado  
estado

**32**

Senadores  
plurinominales

### Nueva configuración con la reforma de AMLO

**300**

diputados elegidos  
por listas estatales

Se eliminan  
los

**32**

senadores  
plurinominales



La reforma reduce la sobrerrepresentación  
(que los partidos tengan más diputados  
que porcentaje de votos)

Porcentaje de votación de  
diputados para MORENA 2021:

**48%**

Diputados de MORENA  
con el sistema actual:

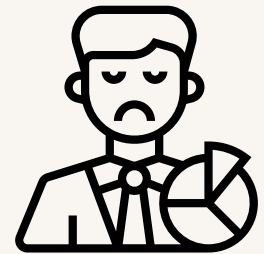
**55%**

Diputados de MORENA con  
la propuesta de reforma:

**49-51%**

### Ahorros por la reducción de legisladores

Los sueldos y prestaciones pagadas a los 32 senadores plurinominales ascienden a poco más de **417 millones de pesos** durante seis años. En el caso de los 200 diputados plurinominales, este gasto asciende a cerca de **1,600 millones de pesos**. Si se suman ambas cantidades, equivalen al otorgamiento de 40,000 becas Benito Juárez de educación básica.

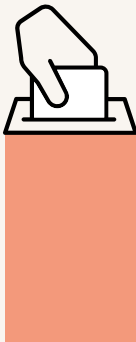


### 3. Crisis de los partidos tradicionales

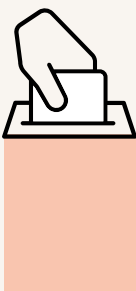
Régimen de la transición en decadencia



VOTOS QUE SIGA AMLO  
2022:  
**15.2 millones**



VOTOS ANAYA 2018:  
**12.6 millones**




VOTOS MEADE 2018:  
**9.3 millones**

#### Sistema de partidos de la transición en decadencia

De acuerdo con los resultados en elecciones para diputados federales, se aprecia que Morena y Movimiento Ciudadano han sido los únicos partidos que han incrementado su porcentaje de votación, mientras que para el PAN, PRI, PRD, PVEM y PT ha caído. El partido que más puntos porcentuales perdió ha sido el PRI. De 2009 a 2012, la caída fue de poco más de 19 puntos porcentuales. En cambio, para Morena, el incremento fue de casi 26 puntos porcentuales de 2015, la primera elección en la que participó, a 2021.

#### Resultados de las elecciones para diputados federales 2009-2021

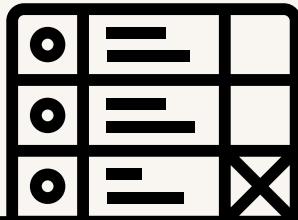
Partido	2009	2012	2015	2018	2021	Cambio en puntos porcentuales
<b>morena</b>	No existía	No existía	8.39%	37.25%	34.13%	<b>25.74</b> ▲
	27.98%	25.92%	21.02%	17.93%	18.26%	<b>-9.72</b> ▼
	36.89%	31.87%	29.18%	16.53%	17.75%	<b>-19.14</b> ▼
	12.20%	18.48%	10.87%	5.27%	3.65%	<b>-8.55</b> ▼
	2.49%	3.99%	6.09%	4.41%	7.02%	<b>4.53</b> ▲
	6.71%	6.08%	6.91%	4.79%	5.44%	<b>-1.27</b> ▼
	3.68%	4.55%	2.84%	3.93%	3.25%	<b>-0.43</b> ▼

FUENTES:

Plataforma Nacional de Transparencia  
Instituto Nacional Electoral

Consulta Mitofsky (2020) Ranking Confianza en Instituciones [México 2020], disponible en: <http://www.consulta.mx/index.php/encuestas-e-investigaciones/item/1407-confianza-2020>

Consulta Mitofsky (2021) Panorama político electoral en México (Mayo 2021), disponible en: <http://www.consulta.mx/index.php/encuestas-e-investigaciones/item/1453-panorama-mx>



De acuerdo con Consulta Mitofsky, los votantes que le dieron mayores porcentajes de voto a **Morena, PAN y PRI** en la última elección para diputados federales se distribuyen así:



Personas de **50 años o más**, con educación primaria o menos.

**Ingreso** de hasta un salario mínimo. Consideran como el problema más urgente a resolver: **corrupción**



**18 a 29 años**, con una escolaridad de universidad o más.

**Ingreso** de más de siete salarios mínimos. Consideran como el problema más urgente a resolver: **inseguridad**



**50 años o más**, con un nivel de escolaridad de primaria o menos.

**Ingreso** de más de siete salarios mínimos. Consideran como el problema más urgente a resolver: **salud**

No obstante, en todos los segmentos de edad, nivel educativo, estrato urbano o rural, problema más urgente por resolver y nivel de ingreso de hasta siete salarios mínimos, los porcentajes de votación por Morena son mayores que los del PRI y PAN. Sólo en el caso de quienes dijeron percibir más de siete salarios mínimos, el porcentaje de votación por PRI y PAN fue mayor.

Integralia (2022) Revocación de Mandato 2022, disponible en: <https://integralia.com.mx/web/index.php/2022/04/08/reporte-especial-revocation-de-mandato/>  
Manetto, F. y Galindo, J. (2021) "El Ejército encabeza la confianza en las instituciones", El País, disponible en: <https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2021-05-19/el-ejercito-encabeza-la-confianza-en-las-instituciones.html>

## Confianza en las instituciones electorales

Según una encuesta elaborada por SIMO Consulting para *El País*, a mediados de 2021 el porcentaje de población que confiaba mucho o algo en el INE fue de **50%**, mientras que para el Tribunal Electoral fue de **45%**. En comparación, estos porcentajes son de **62%** para el Ejército y **53%** para la Guardia Nacional.

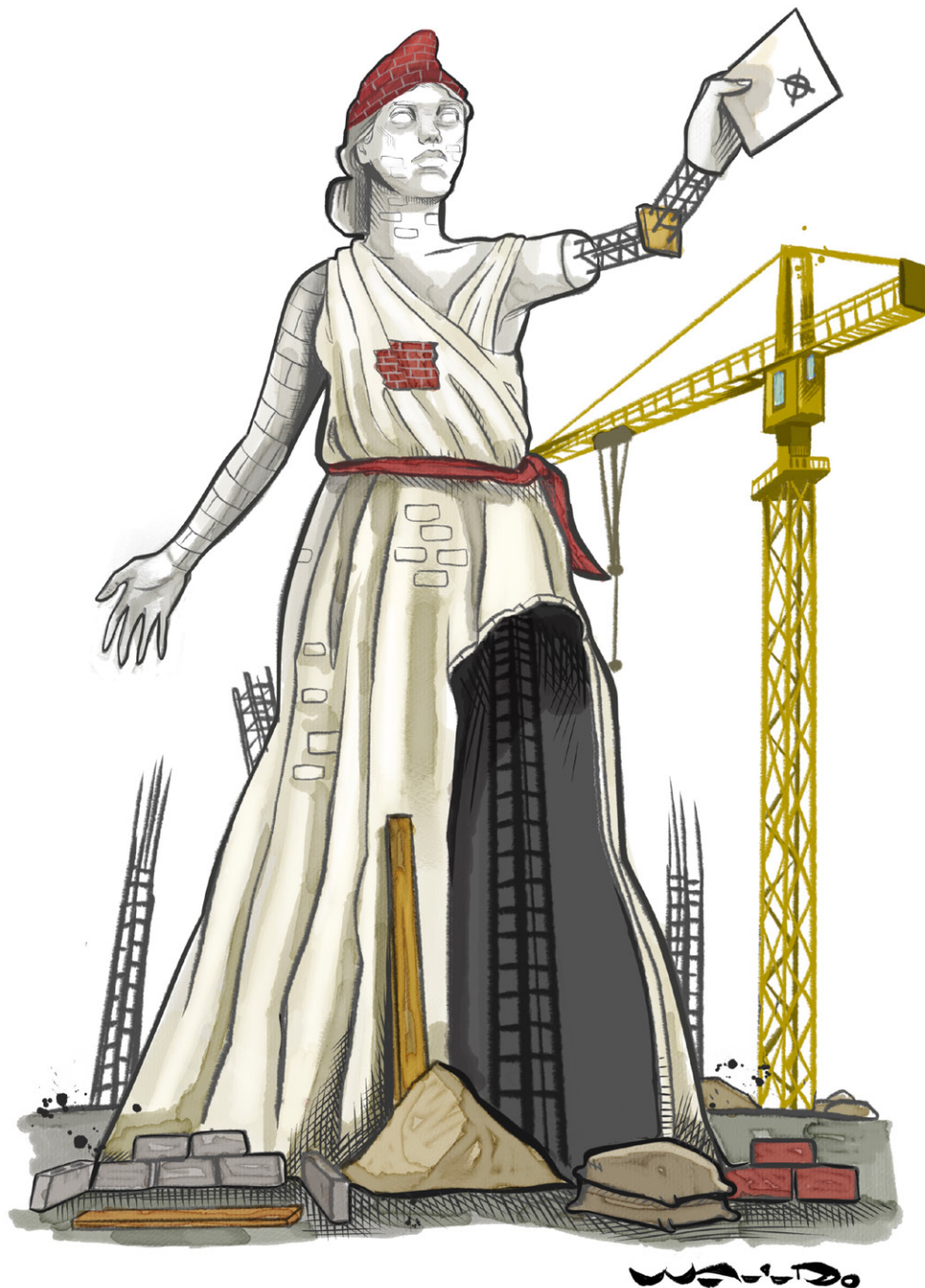
Esta misma encuesta reveló que **45%** de los entrevistados considera que se debe hacer una reforma al INE con muchos cambios, mientras que **29%** dijo que hay que dejarlo como está. **74%** de los entrevistados consideraron que se debería reducir el número de diputados y senadores.

Por su parte, una serie de encuestas levantadas por Consulta Mitofsky de 2013 a 2020, señalan que los entrevistados otorgan una calificación al INE de 6.7, por debajo también del Ejército, universidades, Guardia Nacional, Iglesia, medios de comunicación, Presidencia y la SCJN. Sólo la policía, senadores, sindicatos, senadores, diputados y partidos políticos obtuvieron una calificación más baja.

DATO ENCERRADO



Democracia con adjetivos



No podíamos seguir preocupadxs por la “limpieza de las elecciones” mientras en Chiapas los pueblos eran ocupados y bombardeados por el ejército federal.

# De los que querían transformarlo todo y a la vez no querían nada

**Los** días de enero de 1994 fueron muy confusos. Veía los noticieros de la tele con suspicacia, esperaba con ansias el periódico que explicara la rebelión en las montañas y cañadas del sureste mexicano. Vi avanzar al ejército federal sin dar tregua, dejando a su paso cuerpos sin vida y desplegando todo su poder de fuego. Pero el 12 de enero dejé el pasmo y salí a la calle convocado a marchar al Zócalo. Fue la marcha más amplia y diversa que jamás haya visto. “Hay más siglas que personas”, dijo un amigo de la vieja guardia que encontré a la altura de Bellas Artes. No era una marcha para apoyar o repudiar a uno de los ejércitos, no vi ninguna pancarta con vivas para nadie. Aunque de colores y signos distintos a todos nos unía el “No a la guerra”.

Ese mismo día, un poco más tarde, el presidente ordenó el alto al fuego. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) respondió con la orden de suspender su ofensiva. Aclararon que el cese al fuego era con el fin de aliviar la situación de la población civil y “abrir canales de diálogo con todos los sectores progresistas y

democráticos de México”. Todo lo que siguió entre el EZ y el gobierno federal, aunque fue emocionante y fundamental para explicar el país actual, no es el tema de este texto.

Quiero enfocarme en las personas que marcharon ese 12 de enero, esos que se subieron a un escenario al que no estaban invitados. Un actor colectivo que de inmediato se volvió objeto de deseo de todas las facciones políticas, al que el seductor político entonces de moda llamó “la señora sociedad civil”. Un grupo que quería transformarlo todo pero a la vez no quería nada: ni puestos, ni comandancias, ni candidaturas. Andaban ahí, por todos lados, necios en inventar y fortalecer eso que los que saben llaman democracia directa.

## **La alianza de 450 organizaciones**

Cuentan que en abril de 1994 se juntaron 450 organizaciones e iniciaron una gesta para construir la transición a la democracia bajo el nombre de Alianza Cívica (AC). Convocaron a 15 mil personas para una misión concreta: observar y vigilar las elecciones presidenciales de 1994.

# Mucha gente que había salido a las calles el 12 de enero del año anterior volvió a salir y respondió "sí" a todo. Casi 700 mil ciudadanxs participaron de ese primer ejercicio de democracia directa.

Era la primera vez que algo así sucedía. La última elección presidencial había sido un muladar pero ahora estábamos nosotros, un "ejército" de observadores acreditados, uniformados, con nuestro reluciente gafete y nuestra tabla lista para registrar las prácticas antidemocráticas que estábamos seguros de encontrar.

No pudimos documentar algo más que lo que ya sabíamos, pero sí se demostró que el cochinerito era total, pues en más del 80% de las casillas reportamos entre tres y cinco irregularidades. Pero lo que caló fue que hicieramos presencia en todo el país, una demostración de fuerza y capacidad organizativa que ni siquiera los partidos de oposición tenían. "¿Ustedes qué quieren?" me preguntó un representante de un partido que ya no existe. "Nada", le respondí, "solo que la competencia sea limpia".

Tras la victoria de Zedillo, la AC se replanteó la ruta. Hubo una asamblea con representantes de todos los estados, donde se acordó que los integrantes debían rechazar candidaturas para puestos de elección popular. Recuerdo haber visto a Emilio, un joven heredero de una importante ONG, reaccionar muy contrariado al acuerdo.

## La primera consulta

Luego de la toma de posesión de Zedillo apareció el error de diciembre y la gran devaluación. El presidente y el ex-presidente se reprochaban mutuamente, mientras se negociaba un paquete de rescate con Estados Unidos. Pocas semanas después el procurador anunció el rompimiento de la tregua con el EZ, mientras Esteban Moctezuma convocaba a la comandancia zapatista a una reunión en un lugar donde los esperaba la policía y el ejército para llevarles presos. Pero de algún modo la comandancia se enteró de la traición y escaparon.

Entonces las organizaciones que integraban AC convocaron a la primera consulta nacional ciudadana, con tres preguntas: ¿Debe investigarse y sancionarse a Carlos Salinas por su responsabilidad en la crisis económica?

¿Debe rechazarse el crédito ofrecido por el gobierno de los EU? y ¿Debe retomarse la vía del diálogo y la paz y desecharse la vía militar para resolver el conflicto de Chiapas?

Esas 15 mil personas que vigilaron las elecciones de 1994 se transformaron en promotores de la consulta desde sus territorios, donde instalaron mesas y urnas el 26 de febrero de 1995. Mucha gente que había salido a las calles el 12 de enero del año anterior volvió a salir y respondió "sí" a todo. Casi 700 mil ciudadanxs participaron de ese primer ejercicio de democracia directa. La vía militar se detuvo y se retomaron las mesas de diálogo entre los representantes del ejecutivo y el EZ hasta la firma de los acuerdos de San Andrés, acuerdos que más tarde el presidente Zedillo vetaría y modificaría.

## La consulta zapatista

En abril de 1995 el EZ pidió a AC organizar la que llamaron "Consulta Nacional por la Paz y la Democracia". Había un saque de onda porque no era una propuesta de AC, sino de alguien más que además nos había comprometido de manera pública. Organizar una consulta nacional y poner nuestra cara no eran enchiladas. Hay que señalar que buena parte de las ONGs que integraban la Alianza eran demócratas pero conservadoras, y no estaban muy contentas con ser identificadas con un grupo armado. Pero la base, lxs que hacíamos la chamba, lxs que poníamos la cara y el cuerpo, si bien inicialmente compartimos el saque de onda, también estábamos emocionadxs y convencidxs de que no podíamos seguir preocupadxs por la "limpieza de las elecciones" mientras en Chiapas los pueblos eran ocupados y bombardeados por el ejército federal.

En menos de tres meses organizamos una consulta, resolvimos problemas logísticos, los voceros no metieron mucho la pata, las oficinas centrales organizaron todo en tiempo récord y confiamos en que las intimidaciones no

En agosto salimos una vez más con nuestras mesitas y urnas a instalarnos en plazas de todo el país. La participación respecto a la consulta anterior casi se duplicó pues recibimos un millón 300 mil boletas.

pasaran a mayores. La promoción de esa consulta le tocó a la Convención Nacional Democrática (CND) y la verdad no sé mucho de lo que hicieron para promoverla. Pero lo que sí recuerdo es que a la CND la integraban puros picudos de aquella época, y espero el día en que cuenten la historia del trabajo que hicieron durante ese episodio.

En agosto salimos una vez más con nuestras mesitas y urnas a instalarnos en plazas de todo el país. La participación respecto a la consulta anterior casi se duplicó pues recibimos un millón 300 mil boletas. Como se esperaba los resultados estuvieron divididos, pues si bien las preguntas sobre la democracia y el futuro del país recibieron un “sí” casi consensual, las preguntas sobre el EZ tuvieron respuestas tan confusas como su redacción (y esa confusión nos persigue hasta hoy).

### **El fin de la Alianza**

Luego de esa consulta la historia se enreda. Ante la creación del Frente Zapatista (FZLN) el sector más beligerante de observadores decidió quitarse el uniforme morado e integrarse al Frente. Otrxs consiguieron chamba en el INE ciudadanizado. Pero la principal pérdida para la Alianza fue Martha Perez, quien había sido el motor de esa gran maquinaria, la lideresa que movía todo sin necesidad de fotos con los señores dueños de la marca. En 1997 se fue a trabajar al gobierno de la ciudad de México en proyectos complicados, incluida la creación de Morena. Murió en marzo de 2017, sin poder ver el triunfo del partido que ayudó a levantar.

Por cierto, Martha fue quien convocó a esa marcha ciudadana del 12 de enero de 1994.

Alianza Cívica siguió por aquí y por allá, pero desfondada y queriendo recuperar el sentido de vigilancia electoral de sus primeros días. Al llegar el foxismo muchos de los cuadros que aún permanecían al frente de la que fuera la más grande organización de organizaciones se integraron al gobierno panista.

### **La última del siglo**

En 1998 se realizó un encuentro de la sociedad civil con la comandancia del EZ en donde acordaron realizar la Consulta Nacional por el Reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indios y por el fin de la Guerra de Exterminio. La sociedad civil ahí reunida era muy diferente de aquella que marchó el 12 de enero. Muchísimo menos diversa (en cuanto a siglas y banderas) y mucho más disciplinada.

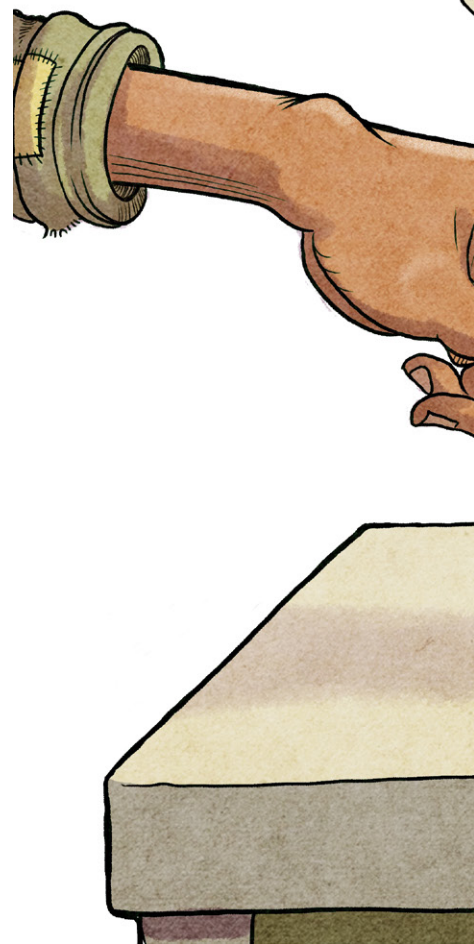
Ya sin el respaldo metodológico y logístico de AC, el 21 de marzo de 1999 llegué con mi mesita, mi urna, y mis boletas al lugar que nos habían asignado. Me senté a esperar a los participantes como había hecho en las consultas anteriores, pero luego de un rato llegó un grupo de personas también con su mesa, su urna y sus boletas. Les dije que a mi me había tocado ese lugar. Respondieron que su lugar asignado estaba lejos y casi no pasaba gente y que se pondrían en la banqueteta, para no molestar. Más tarde me asomé a su casilla y vi a dos de ellas jalando gente mientras las otras dos anotaban en las boletas lo que les decían los peatones a toda prisa.

Al final obtuve un buen número de participantes, más o menos la décima parte de lo que habían conseguido las compañeras de la casilla contigua. Cuando fui a entregar los resultados me encontré con ellas y me llamaron: “Ahí en tu colonia no tenemos gente, te queremos postular como autoridad vecinal, para tener presencia y conseguir una candidatura en las próximas elecciones”. Les dije “Es que yo no quiero nada” y me fui.

Nunca supe los resultados por pregunta de esa consulta, pero pude ver resultados concretos inmediatos: 2 854 737 personas que salieron de sus casas para opinar sobre lo que querían para el futuro de su país. ←

# Los municipios y la democracia participativa en México

Cuando las autoridades municipales se han negado a someter a plebiscito decisiones gubernamentales trascendentales, el costo para los municipios ha sido muy elevado.



CHELO



## A manera de introducción

Históricamente, han sido dos los modelos básicos de democracia: el de la democracia directa o antigua y el de la democracia indirecta o moderna, conocida también como democracia representativa-electoral. El primero de esos modelos se originó hace muchos siglos en la polis griega de Atenas y, en esencia, consistió en la participación directa de los ciudadanos en el ejercicio del poder político, quienes reunidos en asambleas públicas decidían directamente, sin intermediarios, sobre los asuntos más importantes de su ciudad.

Muchos siglos después, y ante nuevas condiciones demográficas y territoriales considerablemente más extensas, como las de los Estados nacionales, no fue posible que el resurgimiento de la democracia mantuviera su modelo original y se hizo necesario construir el de democracia indirecta o representativa-electoral, en la que los ciudadanos elegirían periódicamente, a través de elecciones libres y competitivas, a quienes habrían de ejercer el poder político y gobernarlos.

Sin embargo, en algunos sistemas democráticos modernos, se incluyeron mecanismos por medio de los cuales los ciudadanos, alcanzándose los porcentajes de participación ciudadana requeridos, pueden decidir de manera directa sobre algunos asuntos trascendentales para el interés público, como son la consulta popular o ciudadana, tanto en su modalidad de plebiscito como de referéndum,<sup>1</sup> y la revocación popular del mandato, con el que la ciudadanía puede destituir de sus cargos a los gobernantes electos antes de que concluyan sus periodos. Por limitaciones de espacio, sólo nos referiremos al plebiscito.

- <sup>1</sup> El plebiscito es el mecanismo de participación ciudadana por medio del cual se consulta en forma directa a los ciudadanos sobre decisiones o actos de gobierno de excepcional importancia para la vida colectiva, en tanto que el referéndum es para consultar la creación de disposiciones constitucionales o legales, o sus reformas (Martínez y Salcedo, 1999). Para la Ciudad de México, también encontramos las figuras de consulta popular y consulta ciudadana, aunque a diferencia del plebiscito y el referéndum, no son consultas para aprobar o rechazar decisiones de las autoridades, sino para someter a consideración de la ciudadanía temas de impacto trascendental, con la diferencia de que en la primera para ese impacto se considera todo el territorio de la ciudad, y en la consulta ciudadana se consideran los distintos ámbitos temáticos, sectorial y territorial de la misma.

# En nuestro país el plebiscito está considerado para los tres ámbitos de gobierno, pero su práctica, a diferencia de otros países, ha sido escasa.

Los efectos positivos que se le reconocen a ese mecanismo de participación ciudadana en una democracia moderna consisten en que legitiman las decisiones del gobierno, orientan al gobierno en la toma de decisiones y permiten adecuar sus respuestas a las necesidades y demandas de los ciudadanos, además de profundizar la democracia y beneficiar un clima de corresponsabilidad en la ciudadanía.

Actualmente son varios los países que han incluido en sus marcos jurídicos nacionales y/o subnacionales el mecanismo del plebiscito, entre los que se encuentran Suiza, Uruguay, Alemania, Brasil, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Italia, España, Bolivia, Venezuela y Perú.

## El plebiscito en México

En nuestro país el plebiscito está considerado para los tres ámbitos de gobierno, pero su práctica, a diferencia de otros países, ha sido escasa. Tanto en el ámbito federal como en el estatal ha sido Andrés Manuel López Obrador, primero como jefe de gobierno del entonces Distrito Federal y ahora como presidente de México, quien ha dado un gran impulso a ese instrumento de participación ciudadana. En algunos municipios del país y alcaldías de la Ciudad de México, antes delegaciones, se han llevado a cabo algunos ejercicios de plebiscito, pero considerando que constituyen el ámbito de gobierno más próximo a la ciudadanía, debe ser un recurso de uso frecuente en el ejercicio gubernamental en ellas, más aún cuando la evidencia empírica demuestra que su ejercicio es muy favorable para el interés público, como lo prueban las siguientes experiencias:

En el plebiscito llevado a cabo en el municipio de Chihuahua, Chihuahua, en noviembre de 2019, la ciudadanía rechazó el proyecto de concesión del servicio de alumbrado público cuyo costo de inversión era superior a los 6 mil millones de pesos a pagar en un plazo de 15 años. Y aun cuando no se registró la participación ciudadana requerida por ley para que el resultado fuera

vinculatorio para el ayuntamiento, la alcaldesa respetó esa decisión y canceló el proyecto de concesión.

En octubre de 2016 se desarrolló en el municipio de El Marqués, Querétaro, el plebiscito para rechazar o aprobar la concesión del servicio público de limpia y manejo de residuos sólidos urbanos, en el que también la mayoría de los votos fue de rechazo a la concesión; y, al igual que la experiencia del municipio de Chihuahua, sin haberse registrado la participación ciudadana requerida para que tuviera efecto vinculante, el gobierno municipal decidió revocar el acuerdo de concesión.

En el plebiscito llevado a cabo en el municipio de Guanajuato, Guanajuato, en diciembre del 2010, la ciudadanía rechazó la decisión del ayuntamiento que autorizó la factibilidad de cambio de uso de suelo de las faldas de los simbólicos cerros del municipio El Hormiguero, La Bufa y Los Picachos, de parque urbano y de preservación ecológica, a zona de comercio y habitacional; y, aun cuando tampoco se alcanzó la participación ciudadana necesaria para que tuviera efecto vinculante, el alcalde decidió respetar la decisión mayoritaria.

Cuando las autoridades municipales se han negado, a pesar de las exigencias ciudadanas, a someter a plebiscito decisiones gubernamentales trascendentales, el costo para los municipios ha sido muy elevado, como ocurrió en Hermosillo, Sonora, donde el alcalde y la mayoría de los regidores ignoraron la demanda ciudadana de someter a plebiscito la concesión del servicio de alumbrado público que decidieron en febrero de 2017 y que implicó un costo para las finanzas municipales superior a los 3 mil 800 millones de pesos, además de comprometer por 15 años los principales ingresos propios del municipio, como el impuesto predial y el de traslación de dominio. Esa leonina concesión fue cancelada por el ayuntamiento que le sucedió (2018-2021), aunque también con un acuerdo muy costoso para el municipio, de un pago de mil 441 millones de pesos a la empresa concesionaria durante 12 años.

## Una propuesta para su discusión

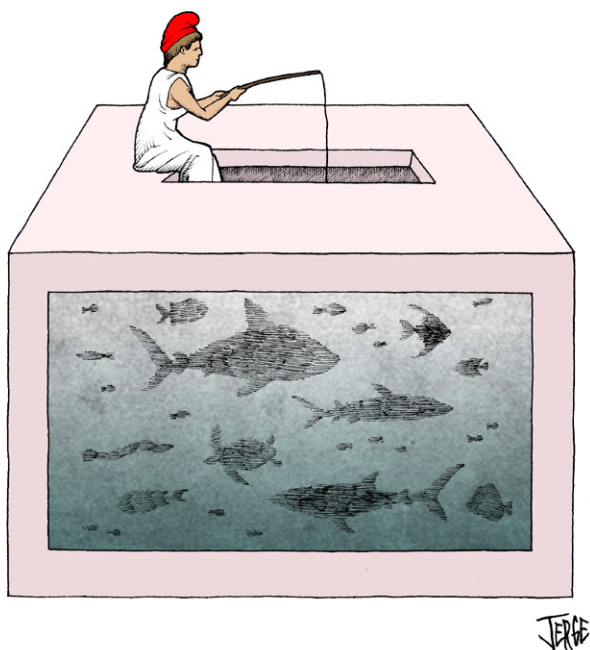
Sería muy conveniente que los legisladores federales incluyeran en el artículo 115 constitucional la obligatoriedad del plebiscito en los municipios, sin que sea necesaria una solicitud ciudadana o de autoridades municipales en los casos de concesión de servicios públicos municipales y de venta de bienes inmuebles que tengan un uso deportivo, cultural, ambiental o de recreación, o que sean factibles para ese uso, pues son decisiones que por lo regular se llevan a cabo con mucha opacidad, son muy propensas a la corrupción y provocan un enorme daño a las finanzas públicas municipales.

Con el plebiscito obligatorio es posible evitar los abusos de nuestros gobernantes municipales, pues cuando pretendan llevar a cabo esas decisiones se verán en la necesidad de presentar propuestas o proyectos muy bien justificados por el interés público, transparentes y con una clara relación costo-beneficio conveniente para el municipio y su población, ya que de no hacerlo así perderían el plebiscito.

Si logramos avanzar en la construcción de la democracia participativa municipal estaremos sentando bases firmes para una democracia participativa en el país y fortaleciendo un recurso muy efectivo para combatir la opacidad y la corrupción en el ejercicio de gobierno. ←

## Referencias bibliográficas

- BOBBIO, Norberto (1986). *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México.
- FEDERACIÓN Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) (2010). *Guía práctica para la implementación de la participación ciudadana en los gobiernos locales de Andalucía: estrategias para la acción*.
- FONT, Joan, Blanco, Ismael, Gomà, Ricard y Jarque, Marina (2011). “Mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales: una visión panorámica”, en Canto Chac, Manuel (comp.), *Participación ciudadana en las políticas públicas*, Biblioteca Básica de la Administración Pública del D.F. y Siglo XXI, México.
- MARENGHI, Patricia y Alcántara Sáez, Manuel (2007). “Los mecanismos de la democracia directa: argumentos a favor y en contra desde la teoría de la democracia”, en *Derecho electoral*, núm. 4, Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, Costa Rica.
- MARTÍNEZ Silva, Mario y Salcedo Aquino, Roberto (1999). *Diccionario electoral*, Instituto Nacional de Estudios Políticos, México.
- THIBAUT, Bernhard (1998). “Instituciones de democracia directa”, en Nohlen, Dieter, Picado, Sonia y Zovatto, Daniel (comps.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad de Heidelberg, Instituto Federal Electoral y Fondo de Cultura Económica, México.
- WELP Yanina y Serdült Uwe (2014). *La dosis hace el veneno. Análisis de la revocatoria del mandato en América Latina, Estados Unidos y Suiza*, Consejo Nacional Electoral e Instituto de la Democracia, Ecuador.



En el marco de la 4T ha surgido el grupo de quienes aparentan concordar con los ideales de la 4T por conveniencia individual para embonar en el nuevo sistema.

# Suave matría:

La cuarta transformación  
y la develación de  
nuestras biografías

# Desde

que el hombre comenzó a reflexionar sobre sí mismo,

nació y aún persiste el debate sobre la influencia en su ser de los factores atribuibles a la constitución individual de las personas (genética, habilidades innatas, disposiciones naturales que se perciben desde el nacimiento, entre otros) y los que tienen que ver con las circunstancias o el entorno exterior (la atmósfera familiar, la sociedad, los gobiernos, las instituciones). ¿En qué consiste esa misteriosa combinación entre lo que “ya traemos” y lo adquirido a lo largo de la vida?

Desde la segunda mitad del siglo V antes de Cristo, los filósofos griegos pasaron de centrarse en el origen de la naturaleza y del mundo a ocuparse de los asuntos humanos. Desde entonces se cavila en el tema de reflexión citado y se continúa haciéndolo. Por más avances que ha habido en disciplinas como la psicología y en ramas de la ciencia médica como la neurofisiología, las preguntas iniciales de la filosofía continúan vigentes.

Esta polémica se aprecia también en el papel que representan los individuos en cambios históricos como las revoluciones o las reformas profundas en los gobiernos y las sociedades, de ahí la crítica a la historia de bronce que por mucho tiempo ha o había prevalecido, la cual tiende a explicar la dinámica de las transformaciones a partir de la actuación de personajes en lo particular, sin contextualizar su papel como entes en los que, más bien, se ha concentrado algo que los trasciende y de lo que son meros portadores: los cambios sociales necesarios y no contingentes.

La cuarta transformación ha generado reorganizaciones indudables en la política, la economía y las relaciones sociales. Ahora, a más de tres años de haber iniciado, podemos hablar ya de varias modalidades de influencia o repercusión que ha tenido en la vida concreta de las personas. Análisis más profundos nos ilustrarían para establecer hasta qué punto la 4T ha provocado modificaciones reales en la mentalidad de la gente, o bien cómo vino a exacerbar “lo que ya se traía”, lo que ya se pensaba, aquello a lo que se aspiraba.

Por lo pronto, podemos distinguir una serie de reacciones o comportamientos en las personas y adelantar una especie de tipología humana, tomando como referencia los dos principios más importantes de la cuarta

transformación: *primero los pobres y el combate a la corrupción*, en un entorno humanista:

1. La cuarta transformación ha otorgado plenitud, satisfacción, agradecimiento, optimismo, deseos de lucha, alegría, esperanza y fortalecimiento moral y espiritual a quienes por mucho tiempo habíamos aspirado auténticamente a vivir un cambio en el país como el que comenzamos a experimentar el 1 de diciembre de 2018.
2. El contexto de la 4T arroja un segmento de nuevos convencidos de los principios de la transformación que anteriormente se manifestaban en contra de toda posición de izquierda o relacionada con ella.
3. La 4T ha exacerbado el odio, el clasismo, el racismo, el desprecio por los que menos tienen, el individualismo, la ambición sin límites por el dinero y el poder, en quienes abiertamente comportaron esas actitudes y percepciones durante mucho tiempo. Si anteriormente había oportunidad de simularlas, ahora se han acentuado dramáticamente.
4. La 4T ha logrado develar a quienes fingían comulgar con los principios del cambio: nunca fueron auténticos, sino meros fingidores acomodaticios.
5. En el marco de la 4T ha surgido el grupo de quienes aparentan concordar con los ideales de la 4T por conveniencia individual para embonar en el nuevo sistema y sus aparatos gubernamentales, pero en realidad no comulgan con aquellos.
6. En el periodo de la 4T se identifica un segmento de renegados que se decían progresistas, pero ahora miden lo que ocurre comparándolo con ideales inalcanzables y ya rebasados en este nuevo escenario histórico mexicano e internacional.

Lo anterior es, en suma, un nuevo reordenamiento de los grupos sociales en función de las actuales circunstancias. Hay, por supuesto, una mayor cantidad de conjuntos o agrupamientos de las personas que nos ilustra quién es quién.

La revolución de las conciencias nos otorga la invaluable posibilidad de revelar aspectos nodales de la intimidad de las personas. El cambio macro tiene la magia de develar el microcosmos de los individuos. ←

# Disputamos el sentido común

No se puede obviar el elitismo aburguesado de cierto desprecio por el sentido común, al ser este el ámbito del vulgo o, lo que es lo mismo, del pueblo, la plebe, los raspas, los comunes.

**A** veces decimos que el sentido común es raro, pero ¿qué queremos señalar con ello? Palabras más, palabras menos, esto se preguntó el historiador, escritor y filósofo Voltaire en los párrafos donde define el sentido común de su *Diccionario filosófico*, publicado en 1764. Aunque se le atribuye más bien la frase: “el sentido común es el menos común de los sentidos”, que en todo caso es un proverbio latino ahora relativamente comercializado. Sin importar el origen, lo que vale la pena destacar aquí es otra idea del ilustrado francés, quien señala que resultaría tan injurioso decir a alguien que no tiene sentido común como afirmar que sólo tiene sentido común. Lo que podría traducirse — con algo de exceso— como: nada sin sentido común, nada sólo desde el sentido común.

El *sensus communis*, en su forma latina, habría dicho otro filósofo, René Descartes, es la cosa mejor repartida del mundo. Pese a ello, después, precisamente por su filosofía, el sentido común se descalificaría por ser una forma del pensamiento notablemente opuesta a la

claridad de la ciencia; es decir, al conocimiento sustentado, verificable y objetivo. Este otro sentido, el común, distinto de nuestras percepciones sensoriales, sería el terreno de las creencias sin fundamento. Pero habría que prestar atención a la expresión; repartida o compartida, dijo este otro francés. Compartimos el sentido común: es nuestro y nos acuerpa de algún modo. Lo mismo han destacado otros, quienes han visto en el sentido común una forma de valorar lo ordinario y lo cotidiano de los razonamientos, las opiniones o las percepciones que somos susceptibles de heredar de una comunidad.

Es un territorio sin duda impreciso, puesto que es el ámbito de las ideas y, por supuesto, de los prejuicios aprendidos en el entorno, con los que interpretamos y comprendemos el mundo y nuestra presencia en él. Lo aprendemos de la familia, los amigos, los maestros, los curas y también, fuertemente, de los medios de comunicación. Y nos enseña a razonar sobre cosas tan complejas como el bien o el mal, o tan sencillas como el momento justo de apagar el fuego que calienta una olla. Se trata

de las opiniones que cultivamos en la vida social sin que necesariamente hayan pasado por un filtro que resuelva si son verdaderas, parciales, imprecisas o francamente falsas. Por ello, muchos consideran que debemos huir del sentido común como de la peste y que la ciencia sería el único camino garante del éxito de semejante fuga.

Hay, sin embargo, una valoración sobre el sentido común que ve en él algo más que sólo razón tosca, pedestre, ordinaria o chabacana, con frecuencia atribuida a las clases poco cultas o no ilustradas. Y es que no se puede obviar el elitismo aburguesado de cierto desprecio por el sentido común, al ser este el ámbito del vulgo o, lo que es lo mismo, del pueblo, la plebe, los raspos, los comunes. Con toda su arrogancia, este gesto revela la profunda ignorancia sobre cómo todos, sin excepción, participamos de la construcción del sentido común. O más bien, como pensaría el comunista italiano Antonio Gramsci, de los distintos sentidos comunes.

Esto es importante porque, al ser el sentido común el recurso con el que respondemos e interpretamos de forma espontánea o sin pensarlo mucho a los problemas más cotidianos, no puede ser homogéneo, como no lo es la sociedad. Si en el día a día tenemos que vérnoslas con nuestras diferencias étnicas, lingüísticas, de género, de clase o ideológicas, es porque las sociedades contemporáneas son prismas que, al ser vistos a contraluz, revelan sus distintos componentes. Ha sido en todo caso por la vía de la represión, la antidemocracia o la marginación que se ha pretendido homologar la pluralidad de las comunidades y los pueblos. Variedad que se expresa también en nuestros antagonismos, es decir, en las confrontaciones o en las alianzas, conscientes o no, que establecemos desde nuestra pluralidad de intereses y modos de comprendernos. Así lo expresa con toda contundencia la vida política, que siempre está atravesada por intereses de todo orden. De ahí que para muchos la función del Estado moderno y la vida democrática sea mediar esa conflictividad. En consecuencia, en las sociedades contemporáneas coexisten distintas formas del sentido común, que a veces se traslapan y se comunican pero que también pueden confrontarse al no compartir sus visiones del mundo.

Resulta evidente, por ejemplo, el choque abierto entre el modo en que hemos vivido e interpretado las décadas del neoliberalismo. Mientras que para una minoría del país este fue un modelo que fomentó el crecimiento económico y nos colocó en sintonía política

con las potencias mundiales, para la gran mayoría, en lo cotidiano, las políticas neoliberales se han vivido como pérdida de derechos laborales, de seguridad, de poder adquisitivo, de tiempo para el ocio y el esparcimiento. Así, desde el juicio más sencillo —por sentido común—, hemos sabido que las promesas del modelo neoliberal nunca llegaron: el país no se desarrolló; no se acabó con la marginación ni la pobreza. Antes bien, reconocemos que hemos vivido años de violencia y despojo brutales, de los que un amplio sector de la anquilosada clase política ha sido responsable. Quizá no conocemos las causas directas ni cómo funciona el complejo sistema económico y político que nos condujo hasta acá, pero somos capaces de juzgarlo. Recuerda aquello de que no se necesita ser veterinario para saber que, si camina como perro, ladra como perro y muerde como perro...

El valor de comprender el sentido común desde esta perspectiva consiste en reconocerlo como una fuente de razonamiento colectivo que, aunque difuso, es resultado de los conocimientos del pasado, transmitidos por generaciones, muchas veces probados y, por ello, también funcionales. Esto lo convierte en el primer piso, en el suelo base para la construcción de una visión de mundo colectiva que, desde su propia riqueza, tanto como su autocrítica, responda a los problemas del presente bajo una perspectiva de justicia social. Si acá nos reconocemos con el sentido común es porque sabemos que este es una fuente de nutridas respuestas a las imposiciones que intentan convencernos de que la pobreza es un asunto personal, de que la democracia, la ciencia y la educación son temas de élites o de que la violencia no tiene solución ni causa. Por ello es un espacio en disputa en el que se confrontan abiertamente visiones de mundo distintas que responden a intereses económicos y políticos también antagónicos.

De modo que el filósofo Voltaire parece tener razón: nada sin sentido común, pero nada sólo desde el sentido común, pues aspiramos a otro sentido colectivo, uno crítico, uno que vuelva cotidiana la conciencia de nuestros derechos y libertades; uno que nos dé herramientas para responder a la injusticia; uno que viva la democracia como participación informada y mayoritaria; uno que reconozca nuestro desarrollo individual como acto colectivo.

Aspiramos a otro sentido común. ←



# FÁBULAS CONSENTIDAS

